

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(09:50 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de lista.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 45 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 68 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:
 - 7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.
- 8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

INICIATIVAS

- 9.- CIUDADANA, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE PUBLICA LA LEY DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS, PRESTADORES DE SERVICIO POR CUENTA PROPIA Y COMERCIANTES EN LA VÍA Y ESPACIO PÚBLICO; REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 10 APARTADO B, 12 Y 13 APARTADO C Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL NOMBRE DEL CAPÍTULO III "ACOSO SEXUAL", DEL TÍTULO QUINTO, DEL LIBRO SEGUNDO PARTE ESPECIAL, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 179 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ACCESO DE

LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR DIVERSAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INTEGRANTES DE LA I, LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE AGREGA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE DEFINIR EL TIPO DE VÍNCULO LEGAL DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE PROGRAMACIÓN CON EL PROPIO SISTEMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 211 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 199-BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN IV, 332 FRACCIÓN V PÁRRAFO SEGUNDO Y 335 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE CREA LA LEY DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN EN BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA “LEY ORGÁNICA DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE

DERECHO AL TRABAJO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL, JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LILIA EUGENIA ROSSBACH Y PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, AMBAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EMITE LA LEY PARA PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA JARDINERÍA AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 308, DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ Y VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE AGREGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE MODIFICAN LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS Y LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 29 QUATER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 SÉPTIMUS, DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES

30.- RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

31.- CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A QUE ATIENDAN LA RECOMENDACIÓN DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, A FIN DE QUE LA GUARDIA NACIONAL SEA UNA NUEVA FUERZA POLICIAL DE NATURALEZA CIVIL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

32.- CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN AQUELLA DEMARCACIÓN, QUE SUSCRIBEN LOS DIPUTADOS FEDERICO DORING CASAR Y PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ACUERDOS

33.- CCMX/I/JUCOPO/32/2019, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y EN HONOR A QUIENES AYUDARON EN LA EMERGENCIA Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y 2017.

PROPOSICIONES

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A FÍN DE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE SUS DEMARCACIONES, DESTINEN RECURSOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ESTERILIZACIÓN OBLIGATORIA MASIVA Y GRATUITA DE ANIMALES, ASÍ COMO PARA CAMPAÑAS SANITARIAS DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS Y DESPARASITACIÓN DE ANIMALES, ADEMÁS DE QUE EN DIVERSAS ALCALDÍAS SE CONSIDERE EN SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, UN PUESTO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN, BIENESTAR, TRATO DIGNO, RESPETUOSO, DE FOMENTO A LA CULTURA DE CUIDADO Y TUTELA RESPONSABLE DE LOS ANIMALES, QUE SE COORDINE CON LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5), LA COLOCACIÓN EN CASO DE VIABILIDAD, DE UNA CÁMARA DE MONITOREO EN LAS INMEDIACIONES DEL PREDIO LA ESPAÑOLA, COLONIA SAN MIGUEL AMANTLA, AZCAPOTZALCO, CON EL FIN DE INHIBIR LA COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS; SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA INCREMENTAR LA VIGILANCIA Y PRESENCIA POLICIAL EN LA ZONA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE SAN MIGUEL AMANTLA, AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INCREMENTE EL PERSONAL DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD T-L, "TIERRA COLORADA", UBICADO EN AV. METROPOLITANA S/N, COL. TIERRA COLORADA, CP. 10900, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA QUE PUEDA BRINDAR A LAS Y LOS HABITANTES DE LA COLONIA TIERRA COLORADA UN SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON RELACIÓN A LA REDUCCIÓN DE LOS INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A LA PRESENTE SOBERANÍA CUÁL ES EL IMPACTO DE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE MÁS DEL 90% AL PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR, CONTEMPLADA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y QUÉ MEDIDAS SE IMPLEMENTARÁN PARA MITIGAR DICHO IMPACTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE TODAS LAS PERSONAS, EN PARTICULAR DE LAS PERSONAS TRANSGÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD PARA, QUE A TRAVÉS DE SU INTERMEDIACIÓN, SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL INFORMAR SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN DE TEMPLOS EN LA ALCALDÍA DE LA MAGDALENA CONTRERAS AFECTADOS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS AVANCES SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL CANAL NACIONAL; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORME A ESTE CONGRESO EL ESTADO QUE GUARDA LA ELABORACIÓN DE LA DECLARATORIA DEL CANAL NACIONAL, CANAL DE CUEMANCO Y CANAL DE CHALCO COMO ESPACIOS ABIERTOS MONUMENTALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5), PARA QUE, CONFORME AL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REVISE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA, Y DE SER NECESARIO, RESTABLECER LAS PRUEBAS DE SONIDO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO, QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO JESÚS ORTA MARTÍNEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA, OPERATIVIDAD Y MAYOR PRESENCIA POLICIACA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL MISMO SENTIDO SE EXHORTA AL TITULAR PARA QUE SEAN REDUCIDOS LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A LOS 847 CUADRANTES PARA QUE ATIENDAN DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS SOLICITUDES DE AUXILIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA QUE HAGA UN EXTRAÑAMIENTO PÚBLICO ANTE LAS DECLARACIONES MISÓGINAS EXPRESADAS POR EL SUBDELEGADO DE LA INSTITUCIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y A QUE CONMINE A TODOS LOS QUE LABORAN EN EL ORGANISMO A SU CARGO A UTILIZAR UN LENGUAJE RESPETUOSO HACIA LA MUJER; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICEN, DE MANERA COORDINADA, LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE PREVENIR Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE SUICIDIO QUE EXISTE EN ESTA CAPITAL, ENTRE LA POBLACIÓN DE JÓVENES Y ADOLESCENTES, PONIENDO A DISPOSICIÓN EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, EL NÚMERO TELEFÓNICO DE LA LÍNEA DE AYUDA DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA ATENCIÓN DE TODOS AQUELLOS QUE REQUIERAN APOYO PSICOLÓGICO EN ESTE SENTIDO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS , EMITA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE SE LLEVARON A CABO EN EL CENTRO COMERCIAL "PLAZA FRIDA" QUE SE UBICA EN LAS CALLE DE ALLENDE Y CUAUHTÉMOC EN EL CENTRO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONCEJOS DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, EN COORDINACIÓN CON LA ALCALDÍA XOCHIMILCO Y LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICE UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO QUE INCLUYA UN PLAN DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y PROTECCIÓN CIVIL PARA TODAS LAS PERSONAS QUE LABOREN COMO REMEROS EN LOS DIFERENTES EMBARCADEROS DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DECRETAR LA REUBICACIÓN DE LA RUTA DE TRANSPORTE PÚBLICO NÚMERO 25, ASÍ COMO EL REDISEÑO DE SU RECORRIDO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE DE MANERA RESPETUOSA SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL CENTRO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y DONACIÓN DE SANGRE A LOS BANCOS DE SANGRE EXISTENTES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO, OR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, ASÍ COMO AL ALCALDE DE MILPA ALTA, LIC. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, A REGULAR E IMPLEMENTAR ACCIONES PARA MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO QUE CIRCULA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MILPA ALTA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, A LA DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL, LIC. COLUMBA JAZMÍN LÓPEZ GUTIÉRREZ, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, LEÓN JORGE CASTAÑOS, Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DIP. ALFONSO RAMÍREZ CUELLAR, A EFECTO DE IMPLEMENTAR ACCIONES

EN CONTRA DE LA DEFORESTACIÓN DE LAS ZONAS FORESTALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, LIC. LUIS RODRÍGUEZ BUCIO, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA SOBRE LAS TAREAS Y FUNCIONES DE ESTA INSTITUCIÓN ARMADA CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN FUNCIONES EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, IMPLEMENTE AL INTERIOR DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE, UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PERMANENTE, ACERCA DE: LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TIENEN LAS PERSONAS USUARIAS, A FIN LOGRAR UNA MEJOR ACCESIBILIDAD Y CONVIVENCIA EN ESTE SISTEMA; Y A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE CAPACITE AL PERSONAL EN GENERAL Y EN ESPECIAL AL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD DEL MISMO, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS Y TRABAJADORAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SOBERANÍA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SE REALICE LA IMPRESIÓN DE UN TIRAJE DE EJEMPLARES DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR LA MÁXIMA DIFUSIÓN DE LA MISMA Y QUE LA CIUDADANÍA PUEDA CONOCER Y HACER USO DE SUS DERECHOS PARTICIPATIVOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA REALIZAR EXHORTO AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN Y RECONOZCAN EL DÍA 19 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DE CONSTRUIR COMUNIDAD" A RAZÓN DE QUE SE CONMEMORAN LOS ANIVERSARIOS CONJUNTOS DE LOS SISMOS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y 2017; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE UN PROGRAMA Y/O INCORPORA MEDIDAS A LOS PROGRAMAS PERTINENTES PARA PREVENIR, ATENDER Y ORIENTAR EN MATERIA DE SALUD MENTAL A JÓVENES, PRIORITARIAMENTE A LOS DE ESCASOS RECURSOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS A EFECTO DE RECUPERAR ESPACIOS EN SU DEMARCACIÓN, CON EL OBJETO DE HABILITAR CENTROS DE COMPUTACIÓN CON ACCESO A INTERNET; IMPULSEN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; Y SE DÉ ACCESO GRATUITO A INTERNET DE MANERA PROGRESIVA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, ESCUELAS PÚBLICAS Y RECINTOS CULTURALES; SUSCRITA

POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DEL PRIMER ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE UNA CONSTITUCIÓN LOCAL COMENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5), LA COLOCACIÓN EN CASO DE VIABILIDAD, DE UNA CÁMARA DE MONITOREO EN LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO SANTA LUCÍA, COLONIA SANTA LUCÍA, AZCAPOTZALCO, CON EL FIN DE INHIBIR LA COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS; SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA INCREMENTAR LA VIGILANCIA Y PRESENCIA POLICIAL EN LA ZONA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE SANTA LUCÍA, AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILEN Y DIFUNDAN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL" ESPECÍFICAMENTE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DE ESTA CIUDAD, A FIN DE COADYUVAR AL COMBATE DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD EN LA POBLACIÓN ESCOLAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

62.- SOBRE EL PLAN DE ACCIONES INMEDIATAS PARA ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SUSCRITO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

EFEMÉRIDES

63.- DEL 9 DE SEPTIEMBRE NATALICIO DE AURORA REYES: LA PRIMERA MURALISTA DE ORIGEN MEXICANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN 8 DE SEPTIEMBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

65.- CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- 09 DE SEPTIEMBRE DE 1931, MÉXICO INGRESA A LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES UNIDAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- DE LA GESTA HEROICA DE LOS NIÑOS HÉROES EN LA BATALLA DE CHAPULTEPEC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- DEL CXLIV ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la diputada Evelyn Parra Álvarez, un comunicado mediante el cual informa que se declara como diputada independiente.

Este pleno queda debidamente enterado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley

Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos el 28 de febrero del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, no ha lugar a conceder dicha prórroga, toda vez que dicha solicitud fue concedida en la sesión del día 10 de abril del presente año.

Esta Presidencia informa a las y los diputados del pleno, que recibió por parte de la Comisión de Derechos Culturales, un comunicado mediante el cual remite información de actividades del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre de 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa al pleno que se recibió por parte de la Comisión de Atención a Víctimas del Gobierno de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual informa que el organismo protector de derechos humanos, cambió formalmente su denominación a Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. El pleno queda debidamente enterado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Antes de iniciar la sesión y agradeciendo a usted que me dé la palabra, me parece importante y necesario expresar la indignación y rechazo a las declaraciones por el Subdelegado del ISSSTE José Manuel Mireles, en las que se refiere a las mujeres de una

manera tan desagradable que creo que no es necesario repetirlo. En su forma de expresarse se encuentra el origen de las microviolencias precisamente, que escalan a niveles que nos hacen vivir en un país en donde mueren 9 mujeres al día.

En este Congreso en el que legislamos para lograr la tan anhelada igualdad y en el que buscamos erradicar la violencia de género, tenemos que levantar la voz precisamente en contra de este tipo de actitudes. Hoy se retomará el tema en este Congreso de la violencia digital y hemos hecho un gran esfuerzo para trabajar todos en esta materia. Por lo tanto, creo que no es posible que permitamos que esto pase sin ningún comentario al respecto.

Una disculpa creo que no es suficiente y no es suficiente, por eso hoy creo que es importante que se diga en el Congreso de la Ciudad por todas las que en algún momento hemos sido víctimas de la violencia de género y que lo sabemos y que muchas veces se ha guardado silencio.

Todo esto tiene su origen en muchos casos en el lenguaje y en la forma en la que nos expresamos, por eso es importante que cuidemos la manera en la que se refieren a nosotras las mujeres. Esa violencia también nos hace hablar por las que no pueden hacerlo el día de hoy.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Gaby.

Se informa que se recibió una iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se publica la Ley de Trabajadores No Asalariados Prestadores de Servicio por Cuenta Propia y Comerciantes en la Vía y Espacio Público Reglamentaria, de los artículos 10 apartado B, 12 y 13 apartado C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX, 107 y 108 de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el nombre del Capítulo III "Acoso Sexual", del Título Quinto del Libro Segundo Parte Especial y se adiciona un artículo 179-Bis al Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona una fracción VI al artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, suscrita por diversas diputadas y diputados integrantes de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al

diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputada Presidenta.

Quiero comenzar por supuesto que agradeciendo la participación de las compañeras y compañeros legisladores que amablemente suscribieron la presente iniciativa.

He de hacer referencia a que este esfuerzo ya ha sido también presentado en este Congreso capitalino, por compañeras y compañeros legisladores que han generado acciones de carácter legislativo para poder activar el trabajo parlamentario y, en consecuencia, poder generar un marco jurídico acorde en nuestra ciudad.

Iniciativas presentadas por la diputada Alessandra Rojo de la Vega, por el diputado Federico Döring, por la diputada Paula Soto, por diversas compañeras y compañeros legisladores que tienen como finalidad sumar un esfuerzo y que este Congreso capitalino pueda estar acorde de las necesidades que se viven en esta ciudad.

Quiero agradecer por supuesto, diputada Presidenta, el apoyo que usted brinda también a través de su firma para suscribir la presente iniciativa, de la Vicepresidenta, la diputada también Leonor Gómez Otegui; por supuesto de Paula Soto en su calidad de Presidenta también de la Comisión de Igualdad de este Congreso capitalino; del diputado Eduardo Santillán como Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que tiene a su cargo la posibilidad de generar un proceso de dictaminación que nos ayude a actualizar el marco jurídico en nuestra ciudad en esta materia.

De la diputada María Guadalupe Chavira, María de Lourdes Paz, Yuriri Ayala, Temístocles Villanueva, Alberto Martínez Urincho, de Leticia Varela, de María Guadalupe Morales Rubio, de Lizette Clavel, de Lilia Sarmiento, de Jannete Guerrero Maya, Circe Camacho, Carlos Castillo, Guadalupe Aguilar, Leticia Estrada, José Emmanuel Vargas, Guadalupe Chávez, Ana Cristina Hernández, Esperanza Villalobos, Efraín Morales, Marisela Zúñiga, Lilia, Donají, Ricardo, Valentina, Miguel Macedo, Martín Padilla, Alfredo Pérez, de Tonatiuh, de Sandra, de Martha Ávila, de las compañeras y compañeros legisladores que han brindado la posibilidad de suscribir la presente iniciativa que tiene como finalidad en gran medida, también solicitar respetuosamente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que nos apoye en el proceso de dictaminación.

Es una iniciativa que tiene como finalidad atender la diversa problemática que han sufrido en nuestra ciudad y en el país particularmente mujeres.

Sonia fue víctima de la difusión de un video íntimo que publicaron sus compañeros estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNAM mientras ella estaba en el baño. Metieron un celular a escondidas para después rolar el *pack* en la propia universidad. El video fue explotado en internet y cuando ella intentó denunciar le dijeron que no existía el delito.

Lo que tuvo que hacer Sonia fue darse de baja de la escuela y con ello truncar su posibilidad de desarrollo en materia académica.

A Violeta y a Arlin, que están aquí presentes, sus parejas difundieron contenidos íntimos que ellas no autorizaron. Violeta estuvo a punto de renunciar a su vida por el acoso sistémico y la revictimización de su sexualidad en internet. Arlin, en cambio, fue separada de la empresa donde trabajaba, humillada y sin ningún apoyo institucional. No le quedó otro remedio que aguantarse porque no había en ese momento ningún mecanismo de carácter jurídico para que pudiera acceder a la justicia, porque no existía el tipo penal.

La violencia relacionada con las tecnologías debe ser un tema prioritario en la agenda de este Congreso, pues por desgracia, según el Informe de Violencia en Línea, las mujeres y niñas son las que particularmente son más afectadas en este tipo de conductas.

Acorde con cifras de Google México, 30 millones de personas en nuestro país cuentan con un teléfono de los llamados inteligentes, *smartphone*, o pasan poco más de 3 horas al día conectadas a través de diversos dispositivos. Estos teléfonos son pantallas además donde interactúan las personas cerca de un 40%.

La difusión de contenido íntimo sin consentimiento debe de ser considerada como tal, como violencia digital.

Al menos en la Ciudad de México existen más de 10 mil contenidos difundidos en carpetas, blogs, redes sociales y *apps* donde exhiben fotografías, audios, videos e información principalmente de mujeres que oscilan entre los 18 y los 30 años de edad.

El desconocimiento del tema y la poca visibilización minimiza la responsabilidad del agresor y revictimiza a las personas que tienen que pasar por este tipo de agresiones.

La violencia en espacios digitales ha generado una afectación directa a mujeres, sin embargo, son ellas quienes la viven con mayor frecuencia, por lo menos en 9 millones de

mujeres que han experimentado algún tipo de violencia digital y que sufren afectaciones que van desde lo físico hasta en su vida material. Por ello la importancia que podamos generar un tipo penal que sea acorde a la demanda que hoy se tiene.

Según datos del Frente Nacional por la Sororidad, en la Ciudad de México se han detectado por lo menos mil 409 mercados de explotación digital que operan desde el año 2017, sobre todo en plataformas de carácter social como Facebook o Twitter, donde se publican contenidos íntimos sin consentimiento de mujeres y menores de edad, sin restricciones. Principalmente estas publicaciones acaban en diferentes tipos de violencia digital, como la *ciberpersecución*, la *sextortión* o la trata virtual de personas, sin que exista un marco jurídico que las regule.

El proyecto que se pone a consideración es una aportación de la sociedad civil. Este proyecto que hoy se presenta ante el pleno recoge por supuesto lo que han señalado las compañeras y compañeros legisladores, pero particularmente es una aportación de la sociedad civil, como el Frente Nacional para la Sororidad, Colectiva Políticamente Incorrectas, Insurrectas, Ciberkenus, Defensoras Digitales, Mujeres con Valor, Colectivo Brujas CDMX, Marea Verde México, Movimiento Feminista de Mujeres Diversas, la Liga Mexicana de Mujeres de Teatro, y es mejor conocida comúnmente como Ley Olimpia.

La llamada Ley Olimpia es por supuesto que un reconocimiento a su creadora, una joven mexicana que después de la difusión en internet de un video de contenido sexual que ella no autorizó, conoció de manera directa los estragos de la violación a su intimidad, la revictimización por parte de las autoridades y el nulo acceso a la justicia por este tipo de conductas de carácter delictivo.

Hoy nos acompañan en este recinto. Olimpia es originaria de Puebla, desde el año 2014 redactó el primer proyecto para poder visibilizar y reconocer este tipo de violencia que se sufre en México. Ella ha realizado, junto con las compañeras que forman parte de las colectivas que he mencionado, diversos recorridos en los congresos de nuestro país para poder generar un reconocimiento a este tipo de conductas de carácter delictivo.

La Ley Olimpia, como tal parece, es importante que pueda recogerse en este Congreso capitalino y poder con ello reformar el Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tiene como objetivo prevenir, castigar, inhibir y visibilizar este tipo de violencia contra las mujeres.

Esta causa ha sido impulsada por mujeres jóvenes feministas que han tenido eco en por lo menos ya 11 estados de la República, han logrado que se realice esta tipificación y que se ajusten los marcos jurídicos respectivos.

Debo reconocer, como lo hice desde el inicio de esta intervención, que en principio la diputada Alessandra Rojo de la Vega impulsó este proyecto en este Congreso capitalino y que la diputada, como lo mencioné también en el mismo sentido, Paula Soto Maldonado que preside la Comisión de Igualdad de Género de este Congreso capitalino, ha centrado su esfuerzo para poder realizar un ajuste en el marco jurídico de nuestra ciudad.

Aquí, compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad desde esta tribuna por supuesto que de sumarnos, pero también de hacer un planteamiento que nos ayude a que podamos de manera muy pronta tener un proceso de dictaminación.

El día de ayer el diputado Eduardo Santillán, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de este Congreso, nos compartió que ya tiene un proyecto de dictamen para poder ser discutido en comisión y poder avanzar en este periodo ordinario de sesiones con la adecuación de nuestro marco jurídico.

No podemos seguir postergando el tema, hace pocas semanas fuimos testigos de la urgencia de la atención integral y transversal de la violencia que se vive contra las mujeres y las niñas en esta capital.

La doctora Claudia Sheinbaum asumió de manera directa y personal, un compromiso de atención para poder hacerle frente a una realidad que se vive, trabajar de la mano para eliminar de esta ciudad la violencia que se vive en contra de las mujeres y en contra de las niñas.

Es sumando esfuerzos, es a través de escuchar todas las voces, es a través de la pluralidad como podemos avanzar en la construcción de una ciudad que nos permita mejores condiciones de vida; una ciudad para que las niñas y los niños y para las mujeres en especial, tengan la posibilidad de disfrute en todas sus posibilidades. Eliminar la violencia es tarea de todas, es tarea de todos.

Muchas gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Alessandra Rojo de la Vega.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)*

Gracias, Presidenta.

Me da muchísimo gusto que la Jefa de Gobierno haya implementado la violencia digital en su plan de acciones contra la violencia de género. Es un tema sumamente importante, tanto es que llevamos 8 meses aproximadamente, un poquito más desde que se presentó la primera iniciativa que presentamos el diputado Döring, la diputada Paula Soto y su servidora y, posteriormente, se presentó una iniciativa en febrero de este año con exactamente el mismo tema que se está planteando el día de hoy, la violencia digital; de hecho, esta iniciativa la presenté con Olimpia que representa el Frente por la Sororidad que están aquí el día de hoy con nosotras, y desde entonces se ha venido trabajando con foros, con entrevistas, con las dos comisiones en donde están estas iniciativas; y tanto es, que ya se cuenta con un dictamen de esta iniciativa, y celebro que así sea por lo delicado del tema.

Me hubiera gustado que fuera mucho antes, pero los tiempos tristemente no los dictó yo, y el día de hoy se presenta una nueva iniciativa del mismo tema, la cual por supuesto que me sumo, suscribo y siempre cuando se trate de la seguridad y la tranquilidad de las mujeres, sea del partido que sea, no importan los colores, van a contar conmigo, y hago una invitación muy respetuosa a las diputadas y a los diputados de este Congreso para que trabajemos como lo que somos, un poder independiente y que no dependa nuestra agenda de la agenda del gobierno.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada.

Yo también quisiera expresar mi suma a esta iniciativa. A veces encontramos en donde menos lo esperamos aliados que nos pueden ayudar a concretar proyectos específicos y creo que en este sentido todas las mujeres tenemos una misma causa, sin importar el partido político que representemos en este Congreso y es una causa en contra de la violencia.

Lo decía hace un momento respecto a lo que está aconteciendo en el caso de Mireles, en el ISSSTE, y creo que esa es parte de la lucha que estamos dando en este Congreso, ha estado en cierto grado bien encaminado por la diputada Paula Soto desde la comisión, sin

embargo creo que la suma que podamos hacer todos en estos diferentes temas es muy valioso y hay que cerrar filas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Gabriela. Diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Es grato ver que coincidimos en muchos temas, independientemente del partido que sea. Ya lo decían, esta causa no tiene colores, no tiene siglas.

Para mí y para el grupo parlamentario del PRD sería un gusto poder suscribir la iniciativa, pero también en ese mismo sentido hacer un llamamiento para que se dictaminen las iniciativa que hemos presentado a favor de las mujeres, tanto como *sexting*, *grooming* y poder tipificar estos delitos y además también la iniciativa que subimos para poder tipificar el feminicidio en grado de tentativa.

Entonces, para nosotros es un gusto poder acompañar al diputado Rodríguez en esta lucha, es una lucha de todos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

La verdad es que me da enorme gusto el ver que las cosas están cambiando en esta ciudad y que hoy todas y todos, sin importar -como lo han dicho- intereses particulares, nos sumamos por el interés de la mayoría de la población que somos las mujeres.

Siete iniciativas son las que se encuentran hoy que atienden este tema, que han sido presentadas por diversas diputadas y diputados de este Congreso. Sin lugar a dudas no podemos dejar de reconocer que hay un retraso en la dictaminación de estas siete iniciativas, que es lo que hoy nos tiene aquí.

Se han atendido las problemáticas, saben las mujeres de esta ciudad, todas, que hay grandísimas aliadas y aliados en este Congreso de la Ciudad de México para nuestras causas, porque el que una mujer sufra cualquier tipo de violencia en cualquiera de sus modalidades, tiene que ser con urgencia atendida por el Gobierno de la Ciudad de

México, como ya se ha manifestado en diversas ocasiones, así como por las diputadas y diputados de este Congreso de la Ciudad de México.

El dictamen entendemos que ya está listo, porque hemos presionado varias diputadas y diputados a la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para que salga el dictamen. Espero yo que en los próximos días estemos discutiendo ya el dictamen de esas siete iniciativas presentadas y podamos darle a las mujeres de esta ciudad la respuesta o el inicio a las respuestas que se requieren.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Paula. Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

También para sumarme con esta iniciativa. Muy importante atender todos los temas de mujeres. Estamos viendo precisamente el *bullying* cibernético, la violencia cibernética, eso lo hemos manifestado mucho las mujeres.

En este caso debemos estar todas juntas, todas unidas por esta misma causa. Ahora yo como diputada independiente, cuenten con mi apoyo también las diputadas, voy a suscribir también esta iniciativa, estoy con ustedes.

Felicidades y agradecer a los colectivos, a las mujeres de allá arriba que también están en la lucha.

¡Vamos, adelante siempre!

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Expresar nuestro más amplio respaldo a la iniciativa presentada por el diputado José Luis y también que es signada por todos nosotros, queda patente que es una causa común, una causa de todos y desde el grupo parlamentario del Partido del Trabajo seguimos firme en la lucha contra la violencia hacia la mujer y queremos también expresar nuestro total apoyo a todas las mujeres.

Ya basta, basta de salir con miedo a las calles, ya basta de sentirnos inseguras, necesitamos justicia, seguridad, libertad y eso es lo que estamos haciendo todos aquí.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, nada más para mencionar que como diputado hombre del grupo parlamentario de MORENA me queda claro que esta es una lucha de las mujeres de la ciudad, del país, de mis compañeras diputadas del Congreso y que como hombres tenemos mucho que aprender, mucho que escuchar y vamos a acompañar esta iniciativa con mucha solidaridad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Se informa que la iniciativa enlistada en el numeral 16 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega un párrafo al artículo 20 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, a efecto de definir el tipo de vínculo legal de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Programación con el propio sistema, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta; diputadas y diputados.

Recientemente fue aprobada por este Congreso la Ley del Sistemas Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, específicamente el pasado 31 de mayo, misma

que se publicó en la Gaceta de la Ciudad de México el 9 de agosto. Sin embargo, después de varias sesiones de análisis, debate y consenso, no se estableció una redacción adecuada o puntual en cuanto al vínculo legal de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Programación con el Propio Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México.

Lo anterior deja al Consejo de Administración del Sistema con la decisión unilateral de determinar cuál será el vínculo específico de los integrantes de un Consejo Consultivo Ciudadano que tendrá funciones específicas y responsabilidades dentro del sistema público de radiodifusión local. Con la presente propuesta se delimita el marco jurídico y se detalla cuál es el vínculo legal de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Programación con el Propio Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México.

Cabe resaltar, que la sociedad de la Ciudad de México y de todo el país, tiene una percepción negativa y de desconfianza en lo referente a gobierno, administración pública, administración de recursos públicos, relacionándolos con corrupción, opacidad y malos manejos, por lo que es urgente que la Ciudad de México cuente con un sistema público de radiodifusión, con un Consejo Consultivo Ciudadano de Programación fortalecido, ya que además tiene por objeto promover el ejercicio de la ciudadanía y participación social, así como asegurar la independencia del sistema y una política editorial diversa, imparcial y plural en su gestión.

Esta propuesta toma como base el primer párrafo del artículo 17 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, el cual delimita el vínculo del Comité de Participación Ciudadana con la Secretaría Ejecutiva, a efecto de garantizar la objetividad de este órgano ciudadano; y en ese sentido, se propone en esta presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega un párrafo al artículo 20 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, a efecto de definir el tipo de vínculo legal de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Programación con el propio Sistema.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo al artículo 211-Ter del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias.

Con la venia de la Presidencia.

Buenos días a todas y a todos.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito que la versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar y adicionar un párrafo al artículo 211-Ter del Código Penal vigente en la Ciudad de México, con la finalidad de que se establezca un agravante a los disparos que se realicen sin causa justificada.

En la actualidad, México es estadísticamente el segundo país en América Latina con más casos de lesiones por balas perdidas de acuerdo con el reporte del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y del Caribe derivado de los disparos de arma de fuego que se realizan al aire con motivo de festejos o celebraciones, poniendo al descubierto la irresponsabilidad de los portadores que en la mayoría de los casos en estado de ebriedad, accionan un arma sin contemplar la consecuencia de su acto.

En la Ciudad de México la cifra de lesionados y muertos por disparo de arma de fuego es alarmante, pues además de que es el medio más recurrente para cometer otros ilícitos como robo y homicidio, también debe observarse que los disparos al aire causan lesiones graves e incluso la muerte. Sin embargo, estas no se encuentran registradas estadísticamente en los informes de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México por lo que dicho delito carece de ser considerado como de alto impacto y, por ende, la política pública y la política criminal del Gobierno de la Ciudad de México no ha tenido de manera eficaz el desmotivar esta acción.

Recientemente en la capital se han dado a conocer los desafortunados casos de heridos por arma de fuego como el de la joven Aidé Mendoza, quien falleció por una bala perdida de calibre 9 milímetros al interior del CCH Oriente, plantel en el que cursaba el medio superior.

Un caso similar ocurrió en una sala de cine en la que lamentablemente falleció el menor Hendrik Cuacuas a consecuencia de un proyectil que penetró su cabeza. Dicho proyectil de acuerdo con los peritajes provenía del exterior de la plaza comercial.

Finalmente, el último registro informado por los medios es el de una menor de edad que fue herida en el ojo mientras dormía en su domicilio en la colonia El Manto en la Alcaldía de Iztapalapa, hecho que culmina con la pérdida del órgano.

Cabe señalar, que en ninguno de los casos mencionados hay personas imputadas y las acciones del Gobierno de la Ciudad para disminuir y combatir de manera efectiva este ilícito, no han sido contundentes.

No obstante a que el delito se encuentra tipificado actualmente en el Código Penal, es necesario que se establezcan de manera más eficiente los elementos normativos de tipo, pues si bien es cierto que este delito es de naturaleza autónoma y con una pena especial, también es cierto que de producirse un resultado distinto al simple disparo, como lesiones u homicidio, este delito pierde su aplicación y se establece uno distinto al resultado y nexo causal.

Es por lo anterior, que consideramos imperante que este párrafo establezca que contenga una agravante al tipo cuando dicha acción sea realizada en reuniones, festividades, eventos sociales, culturales, tradicionales, carnavales, verbenas y fiestas patronales, así como cuando el agente que lo realice se encuentre bajo el influjo de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia psicotrópica o natural que afecte o altere su entendimiento, modificación que permitirá a los órganos encargados de la procuración e impartición de justicia, sancionar de manera más eficaz estas conductas, así como también permitir a los cuerpos de seguridad pública tener más elementos para remitir a los antisociales ante el ministerio público.

Es importante señalar, que es necesario y urgente que la persona titular del Gobierno de la Ciudad de México realice de manera inmediata un ajuste a las políticas públicas y criminales de las 16 demarcaciones, para disponer de elementos de seguridad pública que se hagan presentes de manera efectiva, tanto en las colonias con más alto índice de

ataques con arma de fuego, como en aquellas reuniones, festividades, eventos sociales, culturales, tradicionales como carnavales, verbenas y fiestas patronales, en las que es frecuente la portación y la deflagración de armas de fuego, y proceda a la detención y decomiso de dichas armas, para ayudar a esta reforma de ley a disminuir los alarmantes casos de lesiones y muertes por balas perdidas en la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. La pasamos al final.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 199 bis del Código Penal Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

A continuación, expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra.

El día 30 de abril de 2018, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó sentencia de acción de inconstitucionalidad 139-2015, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra del artículo 158 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz. Reformó dicho artículo para el efecto de incluir el concepto de infecciones de transmisión sexual.

Entre otras cosas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos argumenta que el artículo 158 impugnado, da un trato distinto a las infecciones de transmisión sexual.

Se aclara que el tipo penal *peligro de contagio* tiene a la salud pública individual como objeto jurídicamente tutelado, por lo que es suficiente penalizar el peligro de contagio doloso de cualquier enfermedad.

En este sentido, de la lectura del artículo 199 bis del Código Penal Federal se advierte que se penaliza la conducta dolosa consistente en la puesta en peligro de contagio de una enfermedad de transmisión sexual, al precisar un mal venéreo u otra enfermedad grave en periodo infectante, que ponga en peligro de contagio la salud de otro por relaciones sexuales.

Nos llama la atención el concepto “mal venéreo” a que se refiere el tipo penal, ya que el mismo se encuentra totalmente rebasado por ser un concepto estigmatizante, de tal manera, que las infecciones que son adquiridas a través de las relaciones sexuales actualmente se les denomina Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

En este orden de ideas, coincidimos con los argumentos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el sentido que, por cuanto hace en lo particular al tipo penal en análisis, diferencia a un grupo de personas por su condición de salud y las estigmatiza y, por lo tanto, criminaliza el hecho de padecer un mal venéreo, con lo cual se violan los derechos fundamentales tutelados en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Asimismo, se considera que la penalidad debe aumentarse en razón de la importancia de los bienes jurídicos tutelados, a saber de la salud y la vida de las personas, lo cual además puede ocasionarle un daño a su patrimonio de forma considerable al tener que cubrir los costos de la atención médica, medicamento e incluso perder el trabajo o fuente de ingresos y quedar en el desamparo.

Por otra parte, teniendo en cuenta que los efectos de la conducta son particulares y no trascienden a la sociedad en su conjunto, creemos que debe perseguirse a petición de la parte agravada, ya que se trata de salvaguardar la integridad de las personas, su derecho humano a la intimidad y a la privacidad.

Por lo anterior, se propone la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 199 bis del Código Penal Federal, con la finalidad de que en el momento procesal oportuno se remita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de

conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Por economía procesal y toda vez que abordaré únicamente las partes sustantivas de mi propuesta, solicito se inserte el texto íntegro de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy presento la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México. Esta iniciativa busca atender los retos en materia hídrica que actualmente enfrenta nuestra ciudad, los cuales tienen su origen en el crecimiento demográfico y el aumento de los patrones de consumo de agua, así como el hecho de que durante mucho tiempo se ha extraído más agua de la que se recarga naturalmente.

Para dimensionar la problemática a la que nos enfrentamos, cabe señalar que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, calificó en 2012 el abasto de agua per cápita de nuestro país como de escasez extrema, ya que se calculó la disponibilidad media per cápita del recurso hídrico en aproximadamente 152 metros cúbicos por habitante al año.

Al respecto, el Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México posee un apartado denominado Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del

acuífero, mejora integral del drenaje y saneamiento; en este, entre otras cosas, se estima que la recarga total de los acuíferos de la cuenca de la que depende nuestra ciudad, es de cerca de 25 metros cúbicos por segundo, existiendo un déficit de unos 800 millones de metros cúbicos por año. Es de destacar, que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno con asfalto y concreto, lo que impide la infiltración natural del agua de lluvia.

En este sentido, propone entre sus diversas acciones: Promover la coordinación estrecha con las alcaldías en el manejo de la red secundaria de agua potable y dar viabilidad a opciones de suministro de agua potable, como la sustitución de agua potable por agua tratada en usos como la limpieza y riego, el reciclaje de agua a través del tratamiento, ya sea a través de la recarga o de otras opciones.

Por otra parte, dentro de los importantes retos que también aquejan la región metropolitana, es el riesgo latente de inundaciones provocadas por fenómenos hidrometeorológicos que, vistos aisladamente, representan una problemática para los habitantes de la Ciudad de México. Sin embargo, desde una perspectiva estratégica y con la implementación de las acciones correctas, estos fenómenos representan una gran oportunidad de constituirse en herramientas que ayuden a resolver la problemática del déficit en la recarga de los mantos acuíferos de la región.

Dicho lo anterior, preciso que la iniciativa busca implementar en la Ley del Derecho, Disposición y Saneamiento del Agua, disposiciones que, en la lógica del programa de gobierno, beneficien a la sociedad con una perspectiva estratégica en cuanto al abasto del vital líquido y procuración del medio ambiente.

En esta tesitura, se propone que las alcaldías procuren el uso de concretos permeables en la infraestructura para la movilidad urbana, con la finalidad de fomentar la recarga de los mantos acuíferos.

Asimismo, que las alcaldías implementen programas que contemplen la limpieza, desinfección periódica de cisternas y tinacos en unidades habitacionales, hecho que constituye un importante aspecto de salud pública y con lo cual se podrá evitar incurrir en al menos dos consecuencias igual de graves: uno, la generación de un problema generalizado de salud pública por el consumo de agua contaminada; y dos, evitar que el agua almacenada en aguas y tinacos se contamine y termine desperdiciándose, agravando las condiciones del déficit por sobreexplotación irracional.

Así con esta propuesta se busca la implementación de acciones preventivas que eviten el desperdicio de agua en nuestra ciudad y garantizar condiciones de acceso digno y salubre de este vital líquido.

Compañeras y compañeros:

Con la reforma y adiciones que propongo se busca la implementación de acciones estratégicas de prevención, de pérdida y procuración del recurso hídrico, abonando con ello en garantizar el recurso y el derecho humano al acceso del agua potable.

Muchas gracias por su atención.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Gestión Integral del Agua y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Instituto de Formación en Búsqueda y Rescate Urbano de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria únicamente leeré lo relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito la versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa tiene por objeto la creación de la Ley del Instituto de Formación en Búsqueda y Rescate de la Ciudad de México, con la finalidad de contar con un equipo de respuesta y comando con las atribuciones y capacidades necesarias para actuar con inteligencia y pronta eficacia, en los casos en los que se tengan que activar los protocolos de protección civil para salvaguardar la vida de los habitantes de esta ciudad.

Todos conocemos las características de densidad poblacional de nuestra ciudad y sabemos que ante la necesidad de crear un mayor número de espacios de vivienda y empleo, esto seguirá en aumento.

Es también sabido, que la zona geográfica en la que nos encontramos se caracteriza por la constante ocurrencia de movimientos sísmicos de diferentes magnitudes. Sumado a esto deben también considerarse otro tipo de fenómenos perturbadores, naturales o antropogénicos, que además de lamentables pérdidas humanas, causan daños en el patrimonio de las familias.

Estamos próximos a conmemorar un aniversario más de los sismos que colapsaron nuestra ciudad, y sin demeritar la heroica labor de los ciudadanos que pusieron su energía y voluntad para rescatar a personas de entre los escombros, no podemos pasar por alto que en muchas de las zonas, los servicios de emergencia se vieron rebasados por este ímpetu de ayuda y solidaridad humana. Sin embargo, al no contar con el conocimiento necesario dificultaba su inclusión en las labores de rescate.

Por lo anterior, es que se propone la creación del Instituto de Formación de Búsqueda y Rescate Urbano de la Ciudad de México, el cual contará con las atribuciones y elementos necesarios para actuar de manera inmediata y eficaz para la atención de incidentes, eventos operativos, emergencias o desastres causados por fenómenos perturbadores naturales o antropogénicos con la finalidad de aplicar los mecanismos y medidas de prevención, auxilio y recuperación para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos.

De esta forma, se garantizará que la actuación de brigadas especializadas y de voluntarios, actúen de manera coordinada con las diferentes autoridades, contando con mayores elementos para la toma de decisiones.

Es en este sentido que radica la importancia de contar con el instituto que tenga las facultades y atribuciones para capacitar, formar y certificar a cuerpos de brigadistas que formen parte del equipo de respuesta inmediata para la salvaguarda de la integridad de las personas; que pueda capacitar de manera pronta personas voluntarias que deseen formar parte de un equipo de respuesta y que cuente con las atribuciones de verificar y revisar los protocolos de protección civil de las instituciones públicas y privadas para mantenerlas actualizadas, evitando con ello, el incremento de pérdidas humanas por la falta de adiestramiento, considerando que actualmente no se cuenta con la debida capacitación constante, ni se cuenta con un equipo o comando que tenga los conocimientos y atribuciones necesarios para actuar con los más altos estándares de

calidad y respuesta ante incidentes, eventos operativos, emergencias o desastres causados por fenómenos perturbadores naturales o antropogénicos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica...

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, le puede preguntar a la proponente de la iniciativa si podemos suscribirla como grupo parlamentario junto con ella; y también referir a la Mesa Directiva, que sería de vital importancia que las puertas de acceso al Congreso estuvieran sin llave o abiertas para que pudiera salir la gente en caso de algún suceso o fenómeno.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Al Congreso o al pleno?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Aquí, acceso al pleno.

LA C. PRESIDENTA.- Al pleno, gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

No se encuentra, lo pasamos al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley Orgánica de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede

el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Gracias, buen día. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria en virtud de que sólo haré mención de las partes más destacadas de la iniciativa que propongo a este colegiado, solicito que la misma sea incluida en su integridad en Diario de los Debates.

Desde el interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha sostenido que la independencia del Poder Judicial no es un privilegio ni una prerrogativa, sino un principio que rige el actuar jurisdiccional y se legitiman las sentencias que los tribunales o salas constitucionales emiten.

En este sentido, queda claro que la función jurisdiccional requiere hacer efectivo el principio de independencia judicial en administración de la justicia, tanto ordinaria como constitucional, reconocido en la Constitución de la Ciudad de México y por supuesto también en la Constitución Federal.

Los principios básicos de las Naciones Unidas relativos a la independencia de la Judicatura establecen que: la independencia de la Judicatura será garantizada por el Estado y proclamada por la Constitución o la legislación del país. Todas las instituciones gubernamentales y de otra índole respetarán y acatarán la independencia de la Judicatura.

Para lograr tal objetivo, es necesario establecer ciertas bases orgánicas y procedimentales que generen un adecuado desenvolvimiento de la justicia constitucional, así como de los medios de control constitucional que se encuentren reconocidos en nuestra ley fundamental local.

En este contexto, el artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México dispone la creación de la primera Sala Constitucional del Poder Judicial local, estableciendo que dicho órgano constitucional sea el encargado de garantizar la defensa, integridad y supremacía de la Constitución local y la integridad del Sistema Jurídico en esta ciudad.

El Congreso de la Ciudad de México tiene un reto mayúsculo en la configuración para sentar las bases sólidas que propicien el funcionamiento y estructura orgánica de la mencionada Sala Constitucional.

En tal virtud, la presente iniciativa tiene como objetivo principal dotar de un marco de autonomía de gestión a la Sala Constitucional que le otorgue condiciones óptimas y eficaces para su funcionalidad.

En consecuencia, no es óbice establecer un ordenamiento orgánico independiente de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, que logre el cometido de la especialización y la autonomía de la Sala Constitucional, en la inteligencia de que dicho órgano jurisdiccional es el último intérprete de la Constitución local y de los derechos y libertades en ella reconocidos, así como de los previstos en la Constitución Federal y en los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.

Lo anterior, deja en claro que no se desconoce la pertenencia de este órgano constitucional al Poder Judicial de la Ciudad de México en términos de lo que prevé nuestra ley fundamental local. Sin embargo, se pretende que la autonomía estructural y orgánica contribuya a que el actuar jurisdiccional se rija con base en el principio de independencia, promoviendo una Sala de Control Constitucional fuerte y blindada frente a las presiones políticas o jurídicas al momento de emitir sus determinaciones o sentencias.

En atención a lo expuesto, la presente iniciativa por la que se expide la Ley Orgánica de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, se aparta de vicios de constitucionalidad o convencionalidad que pudieran afectar su origen, ya que busca reglamentar la integración, organización y funcionamiento y ejercicio de las atribuciones que la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanan, se le otorgan a nuestro máximo órgano constitucional a nivel local, siempre teniendo como premisa fundamental lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, en tanto que dichas facultades y obligaciones deben superar un ejercicio sobre su estricto apego a la Constitución a la luz del parámetro de regularidad constitucional.

Por lo anterior, la iniciativa que propongo a este pleno se compone de 55 artículos normativos agrupados en 15 capítulos y un régimen de transitoriedad integrado por cuatro ordinales, con lo cual se busca generar un marco jurídico que brinde certeza a la estructura orgánica, funciones, distribución de competencias de atribuciones legales y

constitucionales de nuestra primera Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México.

La justicia constitucional local se encuentra en pleno desarrollo en nuestro país. Estamos ante un momento que podría ser histórico y si aprovechamos esta gran oportunidad para la Ciudad de México, de este órgano legislativo depende en buena medida que ello sea una realidad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta, preguntarle a la promovente si me puedo adherir a su iniciativa, si puedo suscribirla.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones del artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de derecho al trabajo, suscrita por las y los diputados María Gabriela Salido, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social; Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática; Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Lilia Eugenia Rossbach y Paula Adriana Soto, ambas integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

En primer lugar, quiero reiterar mi agradecimiento a la diputada Paula Soto, así como a las diputadas y diputados de todas las fuerzas parlamentarias que suscriben esta iniciativa: mi compañera Patricia Báez, la diputada Lilia Rossbach, Jannete Guerrero, Teresa Ramos, Gabriela Quiroga, el diputado Guillermo Lerdo de Tejada y el diputado Fernando Aboitiz, por su disposición e interés por garantizar una verdadera igualdad sustantiva en la Ciudad de México. Por eso mi reconocimiento a todos ellos.

Como recordarán, el martes pasado presentamos una propuesta de iniciativa con el propósito de reforzar la Ley Federal del Trabajo a fin de ampliar el período de permiso de paternidad, y así abonar en el combate para eliminar la discriminación y empezar a modificar los roles de género negativos en nuestra sociedad, priorizando siempre los derechos de las niñas y los niños.

El día de hoy, con el apoyo de todas y todos ustedes, buscamos que la lucha por la igualdad sustantiva tenga eco también en nuestra capital.

La iniciativa que presentamos el día de hoy pretende reformar la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 10 Apartado B, sobre el derecho al trabajo, y tiene concretamente dos objetivos:

El primero, establecer desde la norma fundamental la obligación de las autoridades capitalinas de promover la igualdad sustantiva no sólo en el trabajo y el salario, sino alcanzar en materia de prestaciones laborales y de seguridad social, como podría ser el hoy llamado permiso de paternidad.

Lo anterior definitivamente debe ser una prioridad para este Congreso, pues tal y como arrojaron los datos del Índice de Instituciones Sociales y Género, de la OCDE, este año en América Latina el nivel de discriminación en leyes, costumbres y normas sociales alcanzó el 25%.

Además, dicho estudio evidencia que una de las preocupaciones más grandes de la región es que la desigualdad de género se agudiza en el ámbito familiar, pues las mujeres dedican tres veces más tiempo que los hombres a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos, y sólo en México las mujeres realizan en promedio el 77% de toda la atención no remunerada y del hogar.

En segundo lugar, hay que destacar que hoy nuestra Constitución prescribe que las autoridades establecerán programas para promover mecanismos de conciliación entre trabajo y familia, y explícitamente se refiere a la movilidad, la ubicación geográfica voluntaria en razón de la proximidad del centro de trabajo.

Esto por supuesto tiene una razón de ser importantísima ya que, si hacemos cuentas, una persona invierte en promedio 40 horas al mes en los traslados ida y vuelta, tiempo que por supuesto podría ser utilizado para pasar tiempo en familia o el desarrollo personal. ¿Pueden imaginarse la diferencia en la formación de un niño o una niña si pudiera gozar del tiempo compartido con su padre en estas cuatro horas al día?

No obstante, consideramos que ese es sólo uno de los mecanismos por los que podamos incorporar en la Carta Magna la sensibilización por parte de las autoridades en el otorgamiento de permisos y facilidades que tengan por objeto el promover el ejercicio de una paternidad y maternidad responsable.

La modificación de estos dos preceptos constitucionales es necesaria para dar un paso más y ampliar los derechos humanos ya reconocidos en nuestra capital, a fin de garantizar el principio de igualdad y no discriminación para el pleno ejercicio de las libertades. La necesidad de que estos preceptos se encuentren en nuestra norma de mayor jerarquía, es con la intención de que los mismos permeen en toda la legislación secundaria y que se tome como referencia este parámetro ampliado de derechos humanos que beneficia a todas las personas.

Finalmente, quisiera expresar que la batalla por la igualdad sustantiva se ha librado desde muchas trincheras, por lo que cada una de nosotras y cada uno de nosotros tiene una historia distinta; sin embargo, todas y todos tenemos la labor de hacer algo al respecto. Estamos llamados a hacer lo que nos corresponde desde nuestros respectivos espacios, por lo que es obligación de este Congreso brindar el marco normativo adecuado que permita que todas las personas podamos acceder a las mismas oportunidades y podamos ejercer todos los derechos en igualdad de condiciones.

Sin más, reitero de nueva cuenta mi reconocimiento a las compañeras y compañeros legisladores que se sumaron a este esfuerzo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica;

84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal y se emite la Ley para Proteger, Promover y Garantizar los Derechos de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. No está, se pasa al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el día 5 de octubre de cada año como el *Día de la Jardinería Ambiental de la Ciudad de México*, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, Presidenta.

El derecho a vivir en un medio ambiente sano hoy más que nunca tiene que ser garantizado en nuestra ciudad. La Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo décimo tercero denominado Ciudad Habitable, numeral A, vela por un medio ambiente sano; también, establece que toda autoridad deberá adoptar las medidas necesarias para proteger al medio ambiente y restaurar el equilibrio ecológico.

La jardinería ambiental es una de las acciones que de ser implementada de manera adecuada, tiene el potencial de mantener el equilibrio ecológico en las ciudades; además, se configura de representaciones estéticas y culturales; está impregnada de valores, tradiciones y significados, que influyen en la relación de los seres humanos con la naturaleza. No solo configura el paisaje, sino que a partir de la armonía, incorpora una nueva forma de relación de la vida citadina con el medio ambiente; también fomenta la conservación de un clima adecuado y de la biodiversidad.

La creciente mancha urbana y la fragmentación del ambiente natural de la Ciudad de México, realizan la importancia de mantener y conservar los espacios verdes urbanos. Donde solo hay gris, la jardinería ambiental ha demostrado que se puede fomentar la conservación de la biodiversidad nativa; además, es una actividad cuyos resultados

aportan beneficios, como producir oxígeno, absorber partículas contaminantes, filtrar el agua de lluvia al subsuelo, aumentar la diversidad de especies animales y ofrecer un espacio para el descanso, el ocio y el placer emocional. En resumen, mejoran la calidad de vida de todas y todos.

Sin embargo, una práctica tan rica como la jardinería ambiental no ha recibido el reconocimiento que merece, tanto en el ámbito internacional como nacional se destinan determinados días a la conmemoración de temas específicos sobre el medio ambiente, con el objetivo de generar conciencia sobre su importancia y propiciar su reflexión para implementar acciones en su favor.

No obstante, en las conmemoraciones ambientalistas se ha olvidado a un protagonista esencial para la sana coexistencia entre lo urbano y la naturaleza a las personas que se dedican a la jardinería.

Por lo anterior, es importante que la Ciudad de México destine un día al año a la celebración de uno de los oficios con mayor trascendencia, en una metrópolis como la nuestra, debido a que como lo marca la Constitución local, ahora tenemos como prioridad establecer, ampliar, cuidar, mejorar, recuperar y conservar el espacio público y las áreas verdes, no solo por una cuestión estética, sino para fomentar la sostenibilidad en la ciudad.

Reconocer el Día de la Jardinería Ambiental también tiene, por un lado, el objetivo de reconocer a las personas que pertenecen al gremio jardinero.

Por otro lado, también articular y acercar a los diferentes actores que intervienen en este proceso generador y conservador del ecosistema urbano, desde la producción de fertilizantes orgánico, la fabricación de herramientas, especialistas en biología ambiental, personas trabajadoras de viveros e invernaderos y por supuesto vecinas y vecinos que se dedican al mantenimiento de jardines y huertos urbanos.

Al reconocer el 5 de octubre como *Día de la Jardinería Ambiental*, se podrán realizar actividades que celebren la biodiversidad y se reflexione sobre su conservación como exposiciones, conferencias, círculos de conocimientos ancestrales, entre otros. Asimismo, se busca abrir el debate público sobre temas como el uso de pesticidas, plaguicidas y fertilizantes químicos, la importancia de impulsar la creación de áreas verdes en la ciudad, pero también discutir qué medidas pueden minimizar los potenciales impactos

ambientales inherentes a los proyectos de jardinería y paisajismo y encontrar soluciones de gestión ambiental dentro del ámbito de las actividades urbanísticas.

Destinar un día cada año al reconocimiento y reflexión de las personas que ejercen la jardinería en la Ciudad de México, es un compromiso minúsculo en comparación con los efectos positivos que el adecuado e informado ejercicio de la jardinería pueden generar.

Por los razonamientos anteriores y argumentos presentados, someto al conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

Único. El Congreso de la Ciudad de México declara el 5 de octubre de cada año como el *Día de la Jardinería Ambiental* en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.
Diputada Tere Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.
Diputado Temístocles, si me permite suscribirme a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Sí se lo permite.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictaminación a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y Animal.

Diputado Miguel Ángel Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Temis, por su conducto, que si me deja suscribirme.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 156 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Diego Orlando Garrido López, integrantes del grupo parlamentario de

Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre propio y del diputado Diego Garrido, presento esta iniciativa.

Dentro de los grupos vulnerables que necesitan más cuidado y protección, se encuentran las personas menores incapaces y los adultos mayores, quienes sufren abusos, flagelos y maltratos por el abandono, ya que por su fragilidad se enfrentan a un entorno complejo que les imposibilita ejercer sus derechos.

En nuestro país, miles de personas se encuentran sin el cuidado de sus padres, viven en la calle, perdidos, en el abandono y expuestos a la explotación.

Por lo que respecta a las personas de la tercera edad, en el 2017 el Instituto de Atención a Adultos Mayores reportó que en 1 mil 500 casos de denuncias por diferentes tipos de violencia, la más frecuente es el abandono. En nuestra ciudad no hay cifras oficiales sobre el abandono de menores.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el DIF en la Ciudad de México, no ha dado a conocer el número de recién nacidos que fueron rescatados en la calle de la capital y que lograron ser canalizados a casas hogar y sólo reporta que existen registros de casos ocurridos en el 2018 y 2019, sin embargo, se desconoce qué ocurrió con los bebés que fueron encontrados y rescatados por elementos de la Secretaría Ciudadana, además ambas corporaciones, la Secretaría Ciudadana y la Procuraduría, aseguran que tampoco cuentan con esta información.

Recordemos varios casos de abandonos recientes. Por ejemplo, en enero de este año una recién nacida fue encontrada dentro de un puesto ambulante en la colonia Condesa, en la alcaldía Cuauhtémoc; en lo que va de este mes, en menos de 24 horas fueron abandonados 3 bebés, 1 en una iglesia ubicado en la Alcaldía Álvaro Obregón, otro caso se reportó en las afueras de una escuela, dentro de una caja de cartón, en la Alcaldía Coyoacán; y el tercero, se encontró en los baños de un centro comercial en la Alcaldía Miguel Hidalgo. No podemos permitir que estas desafortunadas situaciones se sigan cometiendo, es fundamental proteger a las personas abandonadas que por el estado de indefensión en el que se encuentran, son víctimas de esta terrible conducta.

Debemos resguardar la vida, la integridad y la dignidad, se deben castigar de una manera ejemplar a quienes abandonan a su suerte a quienes son incapaces de velarse por sí mismos, por lo que representa la propuesta como tal, plantea equiparar la sanción establecida para este tipo penal contemplada en el artículo 156 del Código Penal local, que va de 3 meses a 3 años de prisión a la pena que se impone cuando se comete una lesión que pone en peligro la vida.

El Código Penal del Distrito Federal en su Título Tercero de los delitos de peligro para la vida o la salud de las personas, Capítulo Primero, sobre la omisión del auxilio o del cuidado, contempla el tipo penal del abandono.

En este sentido, se debe entender que el delito de abandono de personas implica que el autor deje o desampare físicamente de forma definitiva en algún lugar a otra persona que es incapaz de valerse por sí misma y de la cual tiene obligación de cuidarla, como lo refiere la tesis aislada del Noveno Tribunal Colegiado en materia penal del Primer Circuito, en marzo del 2004.

La penalidad que establece el artículo 156 para el abandono es de 3 meses a 3 años de prisión, además de la pérdida de los derechos de la familia, si no se causare lesión o daño alguno a la víctima, ya que en estos supuestos aplicarían las penas previstas en otros tipos penales, lesiones u homicidio en su caso. Por lo que el artículo en cuestión se refiere a una conducta de omisión que lo castiga, es el peligro en que se pone en riesgo la vida de la víctima, no en sí el resultado material.

En este orden de ideas, se considera que la pena no es acorde con el bien jurídico tutelado, ya que al poner a la víctima en este estado de abandono, el autor material del delito está poniendo en peligro el bien jurídico tutelado más importante, que es la vida e integridad física de las personas.

En virtud de los argumentos planteados, lo que pretendemos de esta iniciativa, toda vez que este delito se encuentra en el título Tercero llamadas *Delitos de peligros para la vida, la salud de las personas*, es que la pena sea por lo menos equivalente a lo que se establece en el sentido de lesiones cuando pongan en peligro la vida en el artículo 130 fracción VII y la pena debería ser de 3 a 8 años de prisión.

Por los razonamientos y argumentos presentados, sometemos al conocimiento de este Congreso de la Ciudad de México para su análisis, valoración y dictamen la presente iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, suscrito por las diputadas Lilia Eugenia Rossbach Suárez y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de mis compañeras Lilia Rossbach y Paula Soto, que también se suma a esta iniciativa, vengo a presentar la siguiente iniciativa de reforma al Código Civil.

En México, a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 se retoman deberes plasmados en instrumentos internacionales ratificados por nuestro país, por lo que tratándose de violencia de género existe la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, de prevenir, erradicar y sancionar cualquier tipo de violencia.

De esta manera, en el ámbito legislativo tenemos la obligación de contribuir a erradicar la violencia de género a través de la expedición de leyes que coadyuven a lograr este fin.

En ese sentido, es importante destacar que desde 1998 la Ciudad de México inició una transformación en los ámbitos político, económico y social, logrando pasos agigantados en materia de derechos humanos y realizando cambios legislativos de gran envergadura, introduciendo en la legislación conceptos como perspectiva de género, violencia, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, igualdad sustantiva, feminicidio, entre otras, hasta llegar a los tiempos actuales con una Constitución catalogada como vanguardista y progresista.

Por lo anterior, podemos afirmar que el avance legislativo en esta ciudad ha sido de forma progresiva, buscando en todo momento impactar de forma sustantiva en la vida de las

personas, derogando de la legislación aquellos preceptos que reproducen roles y estereotipos de género e impiden transitar a la igualdad.

Sin embargo, a pesar de los avances en la ciudad, nuestro país sigue siendo sujeto de observaciones y recomendaciones en el plano internacional, entre otros, por el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer, de la cual destacan las siguientes observaciones:

En 1912 recomendó al Estado Mexicano acelerar sus esfuerzos para armonizar de manera coherente su legislación penal, procesal y civil con la ley general o las leyes locales sobre acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En el 2018 destacó el papel fundamental que desempeña el Poder Legislativo para garantizar la plena aplicación de la Convención Contra la Discriminación, por lo que exhortó al Congreso de la Unión a que adopte las medidas necesarias para llevar a la práctica sus observaciones.

Si bien es cierto que transitar de la igualdad jurídica a la igualdad sustantiva no es tarea fácil, pues además de los cambios necesarios en materia legislativa se requiere de una transformación cultural, lo cual implica a todos los sectores de la sociedad, no por ello dejaremos de cumplir con nuestra obligación de permanecer atentos y en constante revisión de la legislación local o federal con propensión a reproducir roles y estereotipos de género que contribuyen a incrementar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.

Además, existe jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que estipula que la reforma al artículo 4º de la Constitución da la pauta para modificar todas aquellas leyes secundarias que incluyen modos sutiles de discriminación.

Por lo anterior, propongo reformar el artículo 308 del Código Civil federal que a la letra dice: *Los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en casos de enfermedad. Respecto de los menores, los alimentos comprenden además los gastos necesarios para la educación primaria del alimentista y para proporcionarle algún oficio, arte o profesión honestos y adecuados a su sexo y circunstancias personales.*

Considero que este precepto constituye discriminación contra las mujeres sustentada en estereotipos culturales creados y transmitidos socialmente, además promueve desigualdades como si éstas fueran resultado de la naturaleza y no como construcción

social cultural, pues al considerar que existen actividades propias para cada sexo se atribuyen rasgos y comportamientos diferentes a mujeres y hombres.

Es decir, se transmite y refuerza la creencia que de acuerdo al sexo se deben tener y desarrollar determinadas características, las cuales sirven para definir metas y expectativas diferentes, marcando una evolución distinta y justificando la desigualdad.

Es importante señalar, que a pesar de que la Ciudad de México cuenta con su propia normatividad respecto a la obligación de dar alimentos, y quizá hay quien pueda considerar que no tiene un efecto práctico este precepto, tal y como fue leído, es una norma vigente y es a todas luces discriminatorio, además no toma en cuenta las circunstancias de quienes viven la discapacidad o son personas adultas mayores.

No debemos olvidar que el Estado debe garantizar el mandato de no discriminación, así como generar políticas públicas con perspectiva de género y legislar para alcanzar la igualdad sustantiva.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa por la cual se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Teníamos dos opciones: estar calladas y morir o hablar y morir. Decidimos hablar.

La discriminación por género es un problema mundial que debe estar en la agenda de los gobiernos de todos los estados y en todos los niveles de gobierno, federal, estatal y municipal.

Aunque para muchas personas pareciera que esta problemática es ajena, que los avances han sido suficientes y que el feminismo de hoy lucha por causas menos importantes que aquellas por las que se luchó hace dos siglos, muchos de los derechos que exigieron nuestras antepasadas aún no son una realidad para la mayoría de las mujeres.

De acuerdo con cifras de ONU Mujeres, 49 países carecen de leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica, 1 de cada 5 mujeres y niñas, incluido el 19% de las mujeres y niñas de entre 15 y 49 años, han sufrido violencia física y/o sexual por parte de alguna pareja íntima durante los últimos 12 meses.

Es por ello, que dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, puso como meta para los estados parte, poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, y eliminar todas y cada una de las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación.

En fechas recientes, la Ciudad de México ha experimentado una sacudida, grupos de feministas nos manifestaron que lo que hemos hecho hasta ahora no ha sido suficiente, las agresiones que sufrimos todos los días en el espacio público y los feminicidios en nuestra capital no se detienen. Nos toca responder a las exigencias de todas las mujeres, garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y generar las estrategias de atención necesarias.

Desde la Comisión de Igualdad de Género no somos ajenas a este problema y asumiendo el compromiso con las mujeres y niñas que habitan esta ciudad, trabajamos una agenda con miras a poner nuestro granito de arena en lo que nos toca, algo que se lee tan sencillo pero que llevarlo a la realidad no resulta igual: legislar con perspectiva de género, afinar los instrumentos normativos que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, que contribuya también a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; dotar al Gobierno de la Ciudad de México de las armas necesarias para enfrentar la problemática tan complicada que es generar un cambio cultural.

Previo a las manifestaciones que han puesto el tema en la agenda de todas las demás personas para quienes la discriminación por género no era visible o importante, la

Comisión de Igualdad de Género que honro en presidir, ha generado una agenda de iniciativas para que las leyes de nuestra ciudad impacten positivamente en la vida de todas.

El día de hoy proponemos ante el pleno, reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la Ciudad de México, para responder a medidas que el Ejecutivo ya ha implementado como parte de las recomendaciones y medidas propuestas por el grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género para la Ciudad de México; asimismo, la derogación de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia en el Distrito Federal, en virtud de que es una ley que ha perdido vigencia, ya que dentro de otros ordenamientos se atiende la problemática particular para la que fue creada y lo hacen de una forma integral, como ejemplo tenemos la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, dentro de la cual se incluye todo lo que se ha considerado importante de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, dentro de nuestra iniciativa con la intención de fortalecerla.

Un cambio cultural requiere cambios estructurales, requiere leyes que aseguren el principio de progresividad en los derechos y que cambien junto con la sociedad a la que pertenecen. La discriminación no debe existir más, ni en nuestras vidas ni en nuestras leyes y es nuestra responsabilidad asegurarnos de que estos cambios se sientan y se respiren, que no se diluyan o sean efímeros, sino certeros y permanentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto me permite la promovente suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí le permite. Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Igual, por medio de usted, si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Igualmente, si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jesús Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias, diputadas, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se agregan diversas disposiciones a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Buenas tardes, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Con objeto de saludar a los compañeros que vienen de la Universidad.

Quiero dar un saludo a los jóvenes de la carrera de Sociología de FES Aragón de la UNAM que hoy nos visitan. Asimismo, reconocer su interés por la labor legislativa que este Congreso realiza. Bienvenidos sean todos ustedes.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

Actividades riesgosas para proteger la naturaleza, los ecosistemas y la biodiversidad son realizadas en todo el mundo y en esta ciudad por hombres y mujeres valientes llamados *guardianes del medio ambiente*, mejor conocidos como cuidadores del bosque y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México, la institución responsable de las políticas de conservación de la capital natural y su aplicación reconoció el trabajo de los cuidadores del bosque que representan el espíritu de la conservación.

En México, esta capital y en realidad en todo el mundo, los cuidadores del bosque son la base para la conservación de la biodiversidad, desempeñando diferentes labores y actividades; son parte de las brigadas para combatir incendios forestales, supervisan las actividades dentro de las áreas naturales protegidas, se encargan de realizar monitoreo biológico, apoyan a la investigación científica, brindan a los visitantes orientación y educación ambiental. En esta ciudad, su labor es fundamental para la vigilancia, protección y conservación de los recursos naturales.

Algunos árboles, entre oyameles, ocotes, pinos, encinos, tienen sobre sus troncos marcas de pintura que les significan una virtual sentencia de muerte, a otros simplemente se les derriba sin mediar ninguna advertencia. Esto se advierte en los bosques de la demarcación de Milpa Alta de la Ciudad de México, donde las bandas de talamontes y los aserraderos ilícitos en los últimos años han operado en la clandestinidad.

La frondosidad obsequia de 28 mil 464 hectáreas verdes de la Ciudad de México y dos partes equivalentes a los estados colindantes de México y Morelos. El suelo de conservación capitalino sufre la tala, el transporte y el apilamiento de al menos 100 troncos, muchos de estos que ya estaban convertidos en tablas, otros en cuyo recuerdo solo quedaban parte del tronco del árbol que quedaba unida a la raíz cuando lo talan.

Tanto en el campo abierto como en el poblado de Santa Ana Tlacotenco como en los poblados de San Salvador Cuauhtenco como en los poblados de San Pablo Oztotepec, es lamentable que en Milpa Alta la defensa del bosque esté solamente durante estos últimos años.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira, me permite un segundo, por favor.

Invito a las diputadas y diputados que ocupen sus lugares, por favor, para poner atención a la diputada que está en tribuna.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Vamos a invitar a las diputadas y diputados para que me acompañen a Milpa Alta a hacer un programa de reforestación con mucho gusto para que siembren un árbol y siembren vida.

En Milpa Alta la defensa del bosque se realiza por sus antiguos comuneros, quienes desde hace más de 400 años aman a su bosque como un patrimonio familiar y cultural. El fin de semana pasado la Jefa de Gobierno estuvo de visita y participando en campaña de reforestación en Milpa Alta, pero también ha mostrado la voluntad política de otorgarle el mayor de los presupuestos que en los últimos años se hayan registrado para el suelo de conservación.

En esta gran actividad en el caso de Milpa Alta, participan unos 400 hombres y mujeres quienes se internan diariamente en el territorio boscoso, combaten incendios, cuidan los pozos de agua y sin armas de fuego ahuyentan a cazadores, talamontes y posibles bandas criminales. Ellos heredan la defensa de la tierra, que es la defensa de la cultura y de la vida.

La resistencia vital de Milpa Alta y de las zonas forestales de esta ciudad viene de lejos.

Por estas razones, me manifiesto en contra de la tala ilegal de árboles y el abandono de las zonas forestales y por eso someto a consideración la presente iniciativa a favor de los cuidadores del bosque que están vigilando con alma, con cuerpo nuestro entornos naturales y esperando contribuir con ello al combate, al cambio climático y contribuir a una mejor calidad de vida de los habitantes de esta gran ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio

Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Desarrollo Rural, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fernando Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Si la diputada nos permitiría suscribirlo como asociación.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Chavira?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado, por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Gracias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y se modifican la Ley Orgánica de las Alcaldías y la Ley de Austeridad y Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos, ambas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rigoberto Salgado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, para que por su medio me permita la diputada suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Chavira?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

Diputado Emmanuel Vargas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido para preguntarle a la diputada si me permite suscribirla.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido por favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Acepta la diputada.

¿Alguien más?

Diputado Efraín.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

¿Diputada Chavira, acepta?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna diputada o diputado?

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

¿Diputada Chavira?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Sí, gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de

la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 29 Quáter del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

No se encuentra, se pasa al final del orden.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 Séptimus de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solamente daré lectura a los aspectos sustanciales de la propuesta, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La Ley de Salud del Distrito Federal contempla la integración de la Comisión de Bioética de esta ciudad como órgano plural, multidisciplinario y de consulta, encargado de promover una cultura bioética en los centros hospitalarios, el cual se conforma por un consejo, un secretario técnico, un coordinador hospitalario de bioética y un coordinador de ética en investigación, además de una unidad administrativa. Sin embargo, este ordenamiento es omiso en indicar las atribuciones que corresponden a cada integrante, dificultando el cumplimiento de sus objetivos.

De acuerdo con la definición aprobada por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, la bioética consiste en el estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, examinada a la luz de los valores y de los principios éticos, por lo que se trata de una disciplina que debe observarse de manera transversal en cualquier tema relacionado con la salud para el efectivo respeto de los derechos humanos.

Esta iniciativa busca definir las funciones y marco de actuación de las instancias que conforman la Comisión de Bioética. La propuesta se fundamenta en el derecho a la salud que deriva del artículo 4 de la Constitución Federal y 9º de la Constitución local, así como en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos aprobada por la UNESCO en el 2005.

A su vez, la Ley General de Salud establece las bases del Sistema Nacional de Salud y prevé la obligación de los establecimientos dedicados a la salud para contar con un Comité Hospitalario de Bioética, por lo que las unidades médicas adscritas a la administración de esta ciudad deben cumplir con esta obligación.

La Ley de Salud local contempla la existencia de una Comisión de Bioética que promoverá la cultura en esa materia y fomentará la reflexión y deliberación en temas de salud, sin embargo, no se indican las atribuciones que le corresponden a sus integrantes.

Al respecto, el pasado 20 de junio durante la 2ª sesión 2019 del Consejo de la Comisión de Bioética, en el cual se encuentra representado este Congreso a través de la Presidencia de la Comisión de Salud, se generaron consensos respecto de la necesidad de actualizar la normatividad referente a la integración del Consejo de Bioética para armonizar sus contenidos con la Constitución local y atender las necesidades actuales en esa materia, debido a su importancia para la atención médica de calidad y respetando los derechos humanos.

De manera específica se propuso incorporar las siguientes atribuciones para los integrantes de la comisión, pues si bien se trata de figuras jurídicas que ya contempla la ley, no se prevé cuáles son las funciones y facultades de cada una de ellas.

En el caso del Presidente se propone facultarlo, entre otras funciones, para coordinar las reuniones del Consejo, conducir la operación de la Comisión de Bioética, promover las medidas para dar operatividad a los acuerdos que adopte el Consejo, garantizar la adecuada aplicación de la normatividad y difundir las disposiciones generales y acuerdos que apruebe el Consejo.

Respecto al Secretario Técnico, se propone facultarlo para formalizar las convocatorias a las sesiones del Consejo y realizar las funciones de apoyo a través de la integración de asuntos en el orden del día, dar seguimiento a los acuerdos adoptados, asegurar que las resoluciones y acciones aprobadas se apeguen a la normatividad y realizar las acciones para que el archivo documental del Consejo esté completo y se mantenga actualizado.

En relación con el Coordinador Hospitalario de Bioética se sugiere que sea el encargado de promover la integración, registro y buen funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética en los establecimientos de atención médica del sistema local de salud, promover en los establecimientos el adecuado funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética, mediante los mecanismos de supervisión establecidos por la Comisión Nacional de Bioética y coadyuvar a la recopilación de información estadística para el control y seguimiento de los Comités Hospitalarios.

Respecto del Coordinador de Bioética en Investigación se propone que disponga de facultades para promover la integración, registro y buen funcionamiento de los Comités de Bioética en Investigación en los establecimientos que lleven a cabo investigaciones en seres humanos del Sistema Estatal de Salud, de acuerdo con la guía emitida por la Comisión Nacional de Bioética, promover en los establecimientos el adecuado funcionamiento de los Comités de Bioética en Investigación mediante mecanismos de supervisión y coadyuvar en la recopilación de información estadística.

Por lo que toca a los integrantes del Consejo de Bioética, se propone que dispongan de facultades para proponer los asuntos que deban incluirse en el orden del día de las sesiones del Consejo, dar atención y seguimiento a los acuerdos que se toman en las sesiones, colaborar en la realización y difusión de foros, seminarios, exposiciones y campañas en materia de bioética, instrumentar en las dependencias, entidades e instituciones que representen los acuerdos adoptados por el Consejo y fungir como enlace entre la comisión y la institución a la que representan para la generación de vínculos y acuerdos de difusión y capacitación.

Por lo expuesto, se somete a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21-Septimus de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite adherirme a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada promovente suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

Diputado Rigoberto, en el mismo sentido.

Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido, la diputada Lourdes Paz acepta.

Diputado Álvarez Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite suscribirme.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lourdes Paz: ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada Lourdes Paz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muchas gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros, muy buenos días todavía a todas y a todos.

El día de hoy para presentar una iniciativa muy sencilla, muy breve, que reforma el artículo 6° de la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México; como ustedes saben, una ley que modificamos recientemente.

Esta es una iniciativa suscrita y presentada por todas y todos los integrantes de esta comisión, que busca precisamente atender una preocupación que existía sobre la representación del Congreso, de la comisión en dicho Consejo.

La modificación es al artículo 6° y lo que busca es que en lugar de que haya una representación de 3 diputadas o diputados de la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso que asistan al Consejo Económico, lo que se busca es que sea la comisión en su conjunto, ello con el objetivo de darle una mayor pluralidad al Consejo, de asegurar que se escuchen las distintas visiones y voces que hay al respecto, y nos parece que esta es una iniciativa que ayudaría a generar esta dinámica mucho más favorable en la operación del Consejo.

Es una iniciativa, reitero, suscrita por todas y todos los integrantes de la comisión, y estoy seguro que nos permitirá generar los acuerdos a favor de un desarrollo más equitativo, sustentable y plural para la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputada Presidenta. Buen día, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la siguiente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, y vengo a esta tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente:

No es ajeno para ninguno de nosotros el incremento desmedido del índice delictivo presente en la Ciudad de México; sin embargo, hay sectores en nuestra ciudad que son vulnerables y que sin duda, la delincuencia hacia ellos se ve de manera más agravada, me refiero a las mujeres, niños y personas con discapacidad, entre otros.

En este sentido uno de los delitos que más aqueja a las mujeres y niños es el de la violación. Información del boletín estadístico de la incidencia delictiva en la Ciudad de México menciona que solo en el mes de enero de este año se presentaron 76 casos de violación simple y 8 de violación equiparada; haciendo una comparativa con el último dato estadístico que ya es de este boletín y de este mes que pasó, o el mes anterior de agosto, se presentaron 102 casos de violación simple y 25 de violación equiparada.

En la capital la pena al delito de violación va de los 6 a los 17 años y tal pareciera que la imposición de dicha pena no es garantía para erradicar el delito de violación y es por eso que se debe optar con una opción más severa que pueda dar seguridad y protección a todos los sectores que pueden ser víctimas de este delito.

El tratamiento de inhibición sexual, también conocido como castración química, consiste en la administración de medicamentos antiandrogénicos que anulan las funciones de las hormonas masculinas y por tanto, también la conducta sexual del hombre. Si bien hay posturas en contra de establecer la castración química como punición, argumentando que existe una contravención a los derechos humanos, también es cierto que cuando se comete el delito de violación se ven lacerados derechos humanos de la víctima, por lo tanto, se deduce que estamos frente a una ponderación de derechos humanos.

Haciendo referencia a la castración química para delincuentes sexuales, surgen interrogantes como: ¿Se violan los derechos humanos de un delincuente? ¿Pero qué pasa con los derechos humanos de la víctima? ¿Se ve subsanado el daño con el simple hecho de que el violador vaya a prisión y cumpla una condena? ¿Y el daño físico y emocional a la víctima? ¿Por qué la víctima sí tiene que cargar con una consecuencia vitalicia?

A nivel internacional diversos países han combatido la delincuencia sexual implementando la castración química y estos son algunos ejemplos: Polonia, el 25 de

septiembre del 2009, la Cámara Baja del Parlamento Polaco aprobó una enmienda al Código Penal por la que se permitió la castración química para los pederastas, con ello se convirtió en el primer país de la Unión Europea en legislar sobre el tema; pero así como Polonia, también está Rusia, Moldavia, Estonia, entre otros, contemplando el tratamiento de inhibición sexual como una opción para contrarrestar este delito.

Por lo anteriormente expuesto, vengo ante este honorable Congreso a presentar esta iniciativa que tiene por objeto implementar la castración química a delincuentes sexuales cuando se cumpla con los siguientes supuestos:

- 1.- Que como resultado de la violación, la víctima haya contraído una enfermedad de transmisión sexual que sea crónica degenerativa.
- 2.- Cuando la persona que cometa el delito de violación sea reincidente por el mismo delito.
- 3.- Cuando la persona que cometa el delito de violación se catalogue como violador serial o en serie.

Asimismo, se propone incrementar la pena al delito tanto de violación simple como el de violación equiparada, de esta forma se estará en armonía jurídica con el texto del Código Penal Federal en la Ciudad de México.

Gracias y es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal y se emite la Ley para Proteger, Promover y Garantizar los Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados:

Hoy quiero presentar una propuesta que ha tomado un poco de tiempo poderla preparar para poderla construir, sobre todo para poder incluir visiones de la mayoría, aunque sin duda, como todo proceso es perfectible, en el proceso legislativo podemos perfeccionar.

Como sabemos, desafortunadamente México es el país más peligroso para ejercer el periodismo en América Latina. De acuerdo con la clasificación mundial de Reporteros Sin Fronteras, considerando además que de acuerdo con los datos de la Oficina de México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y de la Asociación de Periodistas Desplazados, en el primer semestre del 2019 se han contabilizado 10 periodistas asesinados, más de 9 defensores de derechos humanos asesinados, 3 desapariciones, y tan solo en el mes de junio se contabilizaron 45 agresiones contra periodistas, 23 de ellas son mujeres, 22 son hombres, dos ataques a blogueros, cuatro páginas de internet, tres estaciones de radio comunitarias y tres edificios de periódicos.

Sabemos que la libertad de expresión es un elemento crítico de la democracia, el desarrollo y el diálogo. Sin ella, de estas palabras podría funcionar o no o prosperar.

Respecto del contenido del derecho de la libertad de expresión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que se trata de un derecho fundamental, esencial en la estructura del Estado constitucional de Derecho, el grado de reconocerle una posición preferente de ordenamiento jurídico. En efecto, tener plena libertad de expresar, recolectar, difundir y publicar informaciones e ideas es imprescindible no solamente como instancia esencial de autoexpresión y autocreación, sino también como una premisa para poder ejercer plenamente otros derechos humanos como el derecho de asociarse y reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, el derecho de petición o el derecho a votar y ser votado como elemento que determina la calidad de la vida democrática de cualquier país.

Lo anterior es así, toda vez que si los ciudadanos no tienen plena seguridad de que el derecho los protege en su posibilidad de expresar y publicar libremente ideas y hechos, será imposible avanzar en la obtención de una ciudadanía activa, crítica y comprometida con los asuntos públicos, atenta a las decisiones de los gobernantes y capaz de cumplir su función en un régimen democrático.

En ese sentido, de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho de la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones a través de ideas nuevas, a través de la tecnología de la información, la cual no puede estar sujeta a censura previa, sino a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas por la ley.

La libertad de prensa sin lugar a dudas es un elemento central del derecho más amplio de la libertad de expresión. Por eso es fundamental que pueda ejercer su trabajo con plena libertad. Sin embargo, de acuerdo con diversos estudios, esta libertad es amenazada de muchas formas, censuras directas a través de leyes que no respetan los estándares internacionales, concentración de medios, violencia contra los medios y periodistas, impunidad de los medios cometidos contra medios y periodistas, violencia digital y autocensura, entre muchas otras prácticas más.

Tal es el caso que la Ciudad de México tiene la mayor cantidad de periodistas desplazados y, por ende, tiene una especial naturaleza esta iniciativa. Así ha sido reconocido por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

A través de la Comisión de Protección a Periodistas se comenzaron desde el mes de noviembre de 2018 trabajos, mesas de trabajo, reuniones con diversos grupos de académicos, periodistas, asociaciones civiles, organizaciones, defensores de derechos humanos y autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, así como especialistas en la materia entre otros más, con miras a reformar y mejorar el marco normativo de protección a periodistas y defensores de derechos humanos de esta ciudad, así como para fortalecer el mecanismo local con la suma de esfuerzos de todas las autoridades involucradas, pues tenemos claro que si bien los mecanismos de protección deberían ser recursos temporales para solucionar un conflicto social, lo cierto es que en lugar de disminuir o cesar las agresiones en contra de los periodistas y defensores de derechos humanos, han ido en aumento, de conformidad con los datos que ya han sido citados en el presente.

Por ello las autoridades no podemos dejar o bajar la guardia y tenemos un compromiso con la sociedad de defender la libertad de expresión en todos los rubros o acciones en las que se ejercen.

En ese sentido, una vez que ha sido procedente la reforma que ha llevado a la Ciudad de México a gozar de mayor autonomía, siendo el primer Congreso de la Ciudad de México y ante los tristes números y datos que nos llegan todos los días de agresiones contra periodistas y defensores de derechos humanos, tenemos el gran compromiso de procurar la creación de un marco normativo que se ajuste a la realidad social y sobre todo, que nos dé herramientas suficientes y sólidas que nos permitan prevenir este tipo de actos ilícitos y así defender a las personas que ejercen y con ello defienden todos los días nuestro derecho a la libertad de expresión.

Por lo expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal y se emita la Ley para Proteger, Promover y Garantizar los Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

Sería cuanto, Presidenta. Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y la de Derechos Humanos.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Lilia Rossbach?

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Le pregunto a Miguel Ángel si puedo suscribir.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Miguel Ángel?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto. Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, en el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Efraín Morales, en el mismo sentido.

¿Diputado acepta?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, acepta.

Diputada Leonor Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Si nos permite el diputado suscribirla como grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Por supuesto, claro que sí, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el diputado.

¿Nadie más? Muy bien.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 29 Quáter del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 30, 31 y 32 han sido retirados del orden del día.

Se informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/32/2019 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una Sesión Solemne del 19 de septiembre del año en curso, en conmemoración de las víctimas y en honor a quienes ayudaron en la emergencia y la reconstrucción de los sismos de septiembre de 1985 y 2017. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/32/2019 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una Sesión Solemne el 19 de septiembre del año en curso, en

conmemoración de las víctimas y en honor a quienes ayudaron en la emergencia y la reconstrucción de los sismos de septiembre de 1985 y 2017.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la realización de una Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México a verificarse el día 19 de septiembre del año en curso a las 08:00 horas en conmemoración de las víctimas y en honor de quienes ayudaron en la emergencia y la reconstrucción de los sismos de septiembre de 1985 y 2017.

Segundo.- El formato de la sesión será el siguiente:

- 1.- Lista de asistencial.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Honores a la Bandera.
- 4.- Minuto de silencio en memoria de las víctimas de los sismos de 1985.
- 5.- Minuto de silencio en memoria de las víctimas del sismo de 2017.
- 6.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:
 - 1.- Asociación parlamentaria Encuentro Social.
 - 2.- Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - 3.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - 4.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
 5. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - 6.- Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - 7.- Grupo parlamentario del Partido MORENA.
- 7.- Himno Nacional.
- 5.- Honores a la Bandera.

Tercero.- Sométase a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Cuarto.- Una vez aprobado por el pleno del Congreso, comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 9 días del mes de septiembre de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 40, 49 y 56 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a los titulares de las 16 alcaldías, a fin de que en el proyecto de presupuesto de egresos de sus demarcaciones destinen recursos a proyectos de inversión en esterilización obligatoria, masiva y gratuita de animales, así como para campañas sanitarias de control y erradicación de enfermedades zoonóticas y desparasitación de animales; además de que en diversas alcaldías se considere en su estructura organizacional un puesto responsable de la implementación de acciones de protección, bienestar, trato digno, respetuoso, de fomento a la cultura, de cuidado y tutela responsable de los animales, que se coordine con la Agencia de Atención Animal, se

concede el uso de la tribuna a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo expondré los puntos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates.

De acuerdo a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, actualmente somos el país de América Latina con mayor cantidad de perros. Contamos con alrededor de 23 mil millones de canes y también nos coronamos en el primer lugar con mayor número de animales en situación de calle y de crueldad animal en Latinoamérica.

La Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla, Guanajuato, Coahuila, Yucatán, Tlaxcala, Toluca e Hidalgo, son los estados que más canes adoptan, pero también abonan a 70 por ciento de sus animales de compañía.

Aunque no existe un censo oficial de animales en situación de calle, se estima que en la Ciudad de México tenemos un alto porcentaje de los mismos que va del 60% en algunas alcaldías hasta el 10%.

Estos datos nos muestran que en la Ciudad de México estamos teniendo diversas problemáticas alrededor de la protección, el bienestar animal y la tutela responsable de las mascotas, lo cual puede tener repercusiones importantes en la salud y convivencia de las personas, como pasa con las enfermedades que se transmiten de los animales a los humanos, las cuales se previenen con la reducción de la población de perros y gatos en situación de calle, esterilización, vacunación y desparasitación.

Las alcaldías de la Ciudad de México realizan diversas actividades preventivas, como campañas masivas de vacunación, esterilización, concientización y sensibilización del trato digno y respetuoso de los animales, sin embargo no es suficiente ya que hay poca coordinación entre las alcaldías y la Agencia de Atención Animal debido al poco presupuesto, así como a la falta de personal, lo que limita el alcance de las acciones en materia de bienestar animal implementadas por el Gobierno de la Ciudad.

Aunque las alcaldías tienen la responsabilidad de destinar presupuesto para promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales, no todas lo han tomado en cuenta y las que sí, no destinan suficiente presupuesto para atender esta problemática.

Las alcaldías de Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Iztacalco, Xochimilco, Gustavo A. Madero y Cuajimalpa no cuentan con presupuesto para dicho fin en el ejercicio fiscal 2019; sin embargo, para el 2020 todas las alcaldías deben destinar al menos el 0.1% de su presupuesto autorizado por el Congreso de la Ciudad de México a proyectos de inversión en esterilización masiva y gratuita, de acuerdo al artículo 134 bis de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Por otro lado, sólo 6 de las alcaldías cuentan con un puesto en su estructura que opere el presupuesto y lleve a cabo las acciones en torno a los animales y que se coordine con la Agencia de Atención Animal, la cual, de acuerdo a la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México, tiene entre sus atribuciones coordinar esfuerzos con las instancias públicas y privadas competentes para garantizar la protección y bienestar de los animales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento respetuosamente a consideración de este H. Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las 16 alcaldías a fin de que en el proyecto de presupuesto de egresos de sus demarcaciones, destinen al menos el 0.1 a proyectos de inversión es esterilización obligatoria masiva y gratuita de animales, esto extra a lo que ya se tiene destinado para promover la sanidad y correcta atención y bienestar de los animales.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las 16 alcaldías a fin de que en el proyecto de presupuesto de egresos de sus demarcaciones, destinen recursos para campañas sanitarias de control y erradicación de enfermedades zoonóticas y desparasitación de animales.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Xochimilco a que consideren en su estructura organizacional un puesto responsable que se coordine con la Agencia de

Atención Animal para la implementación de acciones de protección, bienestar, trato digno y respetuoso, de fomento a la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para solicitarle por su medio si me permite la diputada Martha Ávila poderlo suscribir también.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Martha.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por supuesto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* También preguntarle a la diputada Martha si me permite sumarme a su punto de acuerdo, por favor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribirme.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido el diputado Martín del Campo. ¿Acepta? Diputada Martha.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, suscribirme.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias. En el mismo sentido.

Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido que me permita la diputada adherirme a su punto. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Si no hay oradores en contra, no podría hablar un orador a favor.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

LA C. PRESIDENTA.- En contra, diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

En realidad quiero hablar a favor, y felicito a la diputada Martha Ávila por realizar acciones y preocuparse por el bienestar animal, dado que ya está marcado en nuestra ley como seres sintientes y es algo que siempre han merecido los animales.

Mi participación va para preguntarle a la diputada o para solicitar que se agregue un cuarto punto petitorio al punto de acuerdo de la diputada Martha Ávila, en donde: Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las 16 alcaldías, a fin de que informen a este Congreso de la Ciudad de México cómo han ejercido el presupuesto asignado para

el ejercicio de 2019 en la implementación de acciones de protección, bienestar, trato digno, respetuoso, de fomento a la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales, así como en la promoción de sanidad animal.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Recuerdo a todas las diputadas y diputados, por favor apegarnos completamente al reglamento. Muchas gracias.

¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Está bien, acepto la propuesta del agregado al punto de acuerdo de la diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Diputada Teresa Ramos, solo recordarle que tiene que presentar por escrito su propuesta.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), la colocación, en caso de viabilidad, de una cámara de monitoreo en las inmediaciones del predio *La Española*, en la colonia San Miguel Amantla, Azcapotzalco, con el fin de inhibir la comisión de diversos delitos; se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana incrementar la vigilancia y presencia policial en la zona para garantizar la seguridad de las y los habitantes de San Miguel Amantla, Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel

Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputada.

Solicito de manera respetuosa y con fundamento en el artículo 100 se pueda turnar a Comisión el siguiente punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros diputados:

Hago uso de esta Tribuna para exponer ante ustedes una de las inquietudes expresadas por las y los habitantes de los pueblos San Miguel Amantla y Santa Lucía, ambos de Azcapotzalco.

San Miguel Amantla es uno de los pueblos más antiguos de la demarcación territorial. Su origen data de la época prehispánica y colonial, pues es en el siglo XVI cuando se lleva a cabo la división de las localidades para llevar a cabo la evangelización. Este fue el caso de San Miguel Amantla que prevalece hasta nuestros días como una de las colonias más importantes de Azcapotzalco.

Ahora bien, Santa Lucía es sede de uno de los 329 mercados públicos que existen en la Ciudad de México y que por su importancia fueron declarados en 2016 como patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México. Es de resaltar, que en estos mercados se abastece el 46 por ciento de las personas capitalinas, debido a su amplia variedad de productos y su precio accesible.

En este sentido, el mercado de Santa Lucía no es la excepción, pues concentra el flujo de personas de las colonias vecinas que a diario van a adquirir productos de la canasta básica. Aunado a esto, la colonia registra más de 150 establecimientos comerciantes en ocupación y giros diversos, como locales de comida, abarrotes, electrodomésticos, materias primas e incluso bodegas industriales.

La actividad de esta colonia inicia desde muy temprano, pues es sede de la primaria *República de Ghana*, la cual tiene una matrícula de más de 300 alumnos que a diario caminan por sus calles desde que comienza el día.

Lamentablemente en los últimos meses los vecinos y comerciantes de esta localidad han reportado la comisión de varios delitos que afectan su tranquilidad, entre los que se encuentran robo a transeúnte, robo a transporte público, robo de autopartes y robo a comercios que impacta de manera negativa en la actividad comercial de la demarcación.

Considerando que el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, C5, tiene como atribución auxiliar al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en actividades relacionadas con procesos de obtención, clasificación, análisis, custodia y remisión de información necesaria para la promoción de investigación y persecución de los delitos, presento ante este honorable pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, la colocación, en caso de viabilidad, de una cámara de monitoreo en las inmediaciones del predio La Española, esto en la colonia San Miguel Amantla, y en las inmediaciones del mercado de Santa Lucía, ambas en la demarcación territorial de Azcapotzalco, con el fin de inhibir la comisión de delitos del robo a transporte público, robo a transeúnte y el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes en la vía pública, así como todo tipo de delitos reportados en las localidades.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana incrementar la vigilancia y la presencia policial en la zona para garantizar la seguridad de las y los habitantes de San Miguel Amantla y Santa Lucía, ambos de Azcapotzalco.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, incremente el personal de salud en el Centro de Salud TL Tierra Colorada, ubicado en avenida Metropolitana sin número, colonia Tierra Colorada, código postal 10900, alcaldía Magdalena Contreras, para que pueda brindar a las y los habitantes de la colonia Tierra Colorada un servicio eficiente y eficaz, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del punto de acuerdo en el diario de los debates.

Nuestro país cuenta con un sistema de salud dividido en 3 niveles de atención. Asimismo, nuestra ciudad cuenta con su propio sistema de salud que está compuesto por el conjunto de dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados del gobierno, entre otros, que también está dividido en 3 niveles de atención médica.

En la alcaldía la Magdalena Contreras, se encuentra la colonia Tierra Colorada con una población aproximada de 3 mil 483 habitantes. Esta comunidad es una de las más vulnerables debido a su nivel de marginación y cuenta con un solo Centro de Salud T1 que se encarga de brindar servicios médicos en el primer nivel de atención.

Actualmente, un problema es, en este Centro de Salud, la escasez de personal capacitado, ya que sólo cuenta con un médico y un enfermero, además vecinos de la colonia afirman que hay días que no acude la doctora ni el enfermero. Asimismo, aseveran que no siempre hay existencia del medicamento adecuado, por lo que acuden a otros centros de salud, provocando un malestar adicional a su propia enfermedad.

Por otro lado, la doctora que se encuentra en dicho Centro de Salud declaró que también no cuenta con los suficientes medicamentos y que la escasez de agua es un problema constante, de manera que se abastece de agua potable de sus propios recursos.

La infraestructura del Centro de Salud T1 es sumamente austera, es un local con techumbre de lámina. Esta unidad médica no tiene accesibilidad para personas con discapacidad, carece de rampa, por añadidura su banqueta no cuenta con especificaciones técnicas adecuadas.

Las autoridades tienen la tarea de asegurar a cobertura universal de los servicios e infraestructura médica y hospitalaria, de manera prioritaria en las zonas que enfrenta mayores rezagos, así como el abasto gratuito y oportuno de medicamentos esenciales, suficiente personal y profesionales de la salud capacitados, ser atendidos oportuna, eficaz y cálidamente por personal de salud, tener la seguridad de la calidad y la certeza de la continuidad de la atención médica recibida. Por lo tanto, es fundamental que el Centro de Salud T1 de Tierra Colorada cuente con accesibilidad vial para las personas con discapacidad.

También es de suma importancia que esta unidad médica tenga la infraestructura, construcción y techumbre adecuado en los servicios públicos de la atención médica, que

tenga el suficiente personal capacitado y que cuente con medicamento necesario a fin de que pueda brindar un servicio eficaz y eficiente a los vecinos de la colonia Tierra Colorada.

Diputadas y diputados, por lo anterior someto a consideración el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que dentro del ámbito de sus atribuciones, incremente el personal de salud en el Centro de Salud T1 de Tierra Colorada, para brindar a las y a los habitantes de Tierra Colorada, un servicio eficiente y eficaz.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que realice las adecuaciones que sean necesarias en el Centro de Salud T1 de Tierra Colorada, a fin de mejorar las condiciones de construcción y techumbre que garanticen la prestación óptima de los servicios y la accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

Tercero.- Se exhorta a la Alcaldía Magdalena Contreras, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Movilidad, todas de la Ciudad de México, rehabiliten las guarniciones, banquetas, pasos peatonales y reductores de velocidad en las vialidades ubicadas en el exterior del Centro de Salud T1 de Avenida Metropolitana, colonia Tierra Colorada.

Cuarto.- Se exhorta a la Alcaldía Magdalena Contreras para que dentro del ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el organismo público encargado del abasto de agua de esta ciudad garanticen el suministro continuo de agua en el Centro de Salud T1 de referencia.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Diputada, respecto a su punto de acuerdo no sé si sería posible hacer alguna modificación a los resolutivos, le voy a explicar por qué. Tierra Colorada al tratarse de un área de valor ambiental, hoy sí tiene una serie, entiendo la historia del asentamiento y siendo comprensivos quisiéramos saber si pudiéramos revisar los resolutivos invitándola quizás a que se discuta más en la comisión, y si usted no desea lo pudiéramos ver ahorita, para con estos resolutivos no se dañe más el espacio y el área de valor ambiental de la que estamos hablando.

¿Lo vemos ahorita entonces?

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Alfredo?

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Suscribirme a su punto de acuerdo de la diputada, si nos permite.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido la diputada Lilia Rossbach: ¿Acepta? Sí acepta la promovente.

¿Diputadas, podrían informarnos cómo quedarían los resolutivos del punto de acuerdo?

Diputada Leticia Estrada: ¿Acepta algún cambio a sus resolutivos o se queda como la ha presentado en tribuna?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Se queda como la presenté.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo con relación a la reducción de los ingresos de la Ciudad de México durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2019, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

De acuerdo a los ingresos declarados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, publicados de conformidad con el artículo 21, numeral 5 de la

Constitución Política de la Ciudad de México en el Informe de Avance Trimestral y Semestral, publicado el 14 de agosto de 2019, los ingresos totales recaudados en el periodo en comento, representan una pérdida de más de 8 mil millones de pesos, lo que equivale a una caída real del 6.18% respecto al periodo del año anterior; es decir, aspecto que representa una drástica disminución en la recaudación para las arcas del Gobierno de la Ciudad de México, más de 8 mil millones de pesos.

Cabe precisar, que la cantidad de 8 mil 131 millones de pesos en la caída de los ingresos de la ciudad se desprende de la diferencia que resulta de restar el total de ingresos registrados del 2018, que fueron 131 mil 556 millones de pesos, respecto del total de ingresos registrados en el 2019, que fueron 123 mil millones de pesos, todo ello contrastando el primer semestre del 2019 con respecto del mismo periodo del 2018, tal y como se advierte del informe en su página 27.

¿Esto qué resultado da? Estamos hablando que el actual gobierno no ha sabido recaudar bien, no ha sabido administrar bien, es decir, está perdiendo el Gobierno de la Ciudad en esta administración más de 8 mil millones de pesos, en comparación a la administración anterior, que esto obviamente va en perjuicio de los recursos del gobierno que puede administrar y ejercer en beneficio de la ciudadanía.

En este mismo sentido, con los propios datos del Informe de Avance Semestral, de enero a junio del 2019, el monto de los recursos por concepto de convenios con la federación asciende a la cantidad de 5 mil 548 millones de pesos, mientras que dicho concepto para el 2018 ascendía a la cantidad de 10 mil 572 millones de pesos; es decir, del 2019 al 2018 hubo una caída del 48 por ciento de los ingresos obtenidos por concepto de convenios con la federación, es decir, a la administración anterior en los convenios con el gobierno federal obtenía más recursos la Ciudad de México, y ahora el gobierno local, que es del mismo partido que el gobierno federal, parece que no le conviene, es decir, de estos convenios del Gobierno de la Ciudad con el gobierno federal hay una disminución del 48 por ciento de los recursos que se obtenían del gobierno federal para la Ciudad.

Lo anterior está basado en el hecho de que en relación a los ingresos locales para el primer semestre del año en curso representan una reducción del 6.37 por ciento, cuyo monto asciende a la cantidad de 3 mil 598 millones de pesos, asimismo, los ingresos tributarios representan una caída del 0.6 por ciento, cuyo monto asciende a la cantidad de 217 millones de pesos. Respecto a los ingresos no tributarios, que han sido plasmados en

el informe publicado en agosto pasado, con una caída del 16.7 por ciento, cuyo monto asciende a la cantidad de 3 mil 381 millones de pesos; dentro de este rubro destaca la caída de los derechos en un 7.4 por ciento, cuyo monto asciende a la cantidad de 552 millones de pesos. Por su parte, los productos representan una caída del 30.4 por ciento, cuyo monto asciende a la cantidad de 3 mil 193 millones de pesos.

Por lo que respecta a los ingresos cuyo origen reside en la federación, han reflejado una disminución del 5.84 por ciento, lo que representa la cantidad de 3 mil 935 millones de pesos de los cuales no podrá disponer el gobierno capitalino para cumplir con sus obligaciones.

Expuesto lo anterior, el impacto por la pérdida de la recaudación se puede ver reflejado no solo en los proyectos del Gobierno de la Ciudad, es decir, lo que pretende ejecutar, los proyectos que visualiza el Gobierno de la Ciudad se verán severamente afectados por esta baja de los recursos en la recaudación y por los recursos que el gobierno federal no le está dando al Gobierno de la Ciudad de México; sino que los sectores más vulnerables de la sociedad resentirán los estragos de la ineficiencia en la recaudación de la ciudad, pues se contempla que esta caída se pueden ver comprometidos muchos proyectos, por ejemplo, la prestación de servicios como seguridad pública, la salud, el saneamiento de la infraestructura, la red hidráulica, el bacheo, la iluminación, los servicios urbanos, infraestructura, entre otros.

La condonación de impuestos, la errada estrategia sin compensación por la disminución de las cargas tributarias, las equivocadas políticas de recaudación, así como la disminución en el consumo por la población en términos que existe una incertidumbre que enfrenta la ciudadanía gracias al nulo crecimiento, son aspectos que ahora se encuentran reflejados en el referido informe de avance semestral de la propia Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. De modo que con la disminución en la recaudación se pone en riesgo rubros de política pública de alta trascendencia para los capitalinos, condonándolos en condiciones muy vulnerables.

Expresado lo anterior, los ciudadanos cuentan con el derecho a conocer las acciones que lleva a cabo el Gobierno de la Ciudad de México frente a la importante reducción en la recaudación y cómo se verán afectados todos y cada uno de estos rubros que son de interés para la ciudadanía de manera puntual y precisa.

Sin duda, el poder informar el Gobierno de la Ciudad de México en la reducción de estos recursos, que estamos hablando de más de 8 mil millones de pesos que no contará la Ciudad de México para los proyectos prioritarios de la ciudad.

Por lo tanto, sometemos a consideración de este Congreso y se pueda dictaminar en Comisión el siguiente resolutivo del punto de acuerdo:

El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, la licenciada Luz Elena González Escobar, a efecto de que en el ámbito de sus competencias, informe a esta Soberanía los impactos en la disminución del ingreso, es decir, los rubros que se verán afectados, así como las acciones que emprenderán con el objeto de compensar la caída de los ingresos en el período de enero a junio del 2019 por la cantidad de 8 mil 131 millones de pesos; ello, con el fin de garantizar la continuidad y el debido desarrollo de los servicios dirigidos a la sociedad, así como de los distintos órganos públicos de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria, solicito se incorpore el texto íntegro de este punto de acuerdo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, informen a la presente Soberanía cuál es el impacto de la reducción presupuestal de más del 90% al Programa de Calidad del Aire y Verificación Vehicular, contemplada en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y qué medidas se implementarán para mitigar dicho impacto, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados:

Ésta es una solicitud respetuosa a la CAME para que nos informe el impacto presupuestal que va a tener esta reducción del 90 por ciento de recursos federales.

Sucede que el pasado 8 de septiembre del año en curso, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó el paquete económico 2020, dentro del cual se contempla el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del próximo año.

En este proyecto puede advertirse que se contempla una reducción a la partida asignada a los programas de calidad del aire y verificación vehicular, la cual pasaría de recibir 4 millones 172 mil pesos -en números redondos- que fueron asignados para este año a 336 mil 576 pesos, es decir, una reducción del 92 por ciento de los programas federales destinados a mejorar la calidad del aire que se respira en la zona metropolitana del Valle de México.

Según datos oficiales, de los 253 días transcurridos en este año en la Ciudad de México, hemos tenido 82 días limpios, prácticamente el 70 por ciento del año hemos tenido mala calidad del aire, 47 días limpios en la zona metropolitana, 80 por ciento de la mala calidad del aire.

En lo que se refiere a contingencias ambientales, se ha activado cinco veces, cuatro veces la Fase I y una vez la contingencia extraordinaria, debido a los altos niveles de ozono y de las partículas que ya ustedes conocen famosas, PM2.5 que afectan particularmente al corazón y los pulmones.

Recordemos la bruma o nata que cubría la capital hace algunos meses. Es la imagen que quedará como memoria de la crisis ambiental que vivimos del 9 al 18 de mayo, provocado por un nivel nunca antes alcanzado de contaminación atmosférica, especialmente de partículas en suspensión que son más dañinas para la salud.

Las partículas 2.5 afectan la frecuencia cardiaca, son especialmente peligrosas para los pacientes con hipertensión, afectan la función pulmonar y pueden llegar a introducirse directamente al torrente sanguíneo por su tamaño muy pequeño.

El 4 de mayo por primera vez en la historia, la contingencia fue extendida a los Estados de Puebla, Estado de México, Hidalgo, Morelos y Tlaxcala; el 15 de mayo a las 15:50

horas la Ciudad de México llegó a ser la cuarta ciudad más contaminada del planeta, según el Proyecto de Calidad Mundial del Aire.

De acuerdo a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, la contaminación atmosférica representa uno de los mayores riesgos ambientales a la salud humana y a los ecosistemas y también constituye uno de los mayores retos de la megalópolis.

Si bien en las últimas 3 décadas ha habido un avance significativo en la mejora de calidad del aire en la zona metropolitana del Valle de México, la calidad del aire aún no es satisfactoria en la mayoría de las zonas metropolitanas de la megalópolis, incluso se ha deteriorado notablemente en los últimos años en alguna de ellas.

Cualquier reducción o modificación al presupuesto destinado a mejorar la calidad del aire, que es un esfuerzo que por décadas se han venido construyendo en la zona metropolitana, debe de preocuparnos. Por eso, el punto de acuerdo que hoy propongo es simplemente preguntarle a la Comisión Ambiental de la Megalópolis cuál va a ser el impacto real de la reducción del 92 por ciento del presupuesto que le destina año con año a la Federación.

Una vez que tengamos esa información, esta soberanía se podría pronunciar en una recomendación atenta quizá a la Secretaría de Hacienda o a la Cámara de Diputados, para que se amplíe este presupuesto que ya de por sí era muy pequeño de un poco más de 4 millones de pesos y lo están reduciendo a 300 y tantos mil pesos, es realmente muy preocupante.

Por su atención, gracias. Y les dejo en su conciencia este punto de acuerdo que va directamente en beneficio de los y las ciudadanas de esta megalópolis.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por estas Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a garantizar el derecho a la identidad de todas las personas, en particular de las personas transgénero, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras legisladoras y legisladores.

Saludo desde aquí a Diversidad Iztacalco, un grupo que ha luchado por la visibilidad del colectivo LGBTTTI en esta demarcación de la ciudad y especialmente a Cleo, una mujer que tiene una vida de esfuerzo y trabajo, sobreviviente y ejemplo de las más tristes omisiones del Estado Mexicano.

Permítanme contarles que Cleo trabaja en un tianguis de Iztacalco a sus aproximadamente 80 años, y digo aproximadamente, porque comparte con miles de personas en nuestra ciudad una realidad innombrable que no puede ya tener lugar en la construcción de una entidad de derechos para todas y todos.

Cleo es una mujer transgénero que no cuenta con una identidad jurídica, que cabe mencionar, se encuentra contemplada y garantizada en los artículos 4º de la Constitución federal y 6º de la local y además es un derecho humano. Por las más diversas circunstancias asociadas al desconocimiento, a las negligencias y al prejuicio transformado en discriminación institucionalizada por décadas, tristemente Cleo es invisible.

La omisión de registrar el nacimiento de una persona genera, en primer lugar, que legalmente no se le reconozca como sujeta de derechos y obligaciones, así como la

pertenencia a un territorio, a una comunidad o a una familia, lo que genera una falta de identidad que termina siendo, en la mayoría de las veces para estas personas, gente inexistente ante la sociedad y las instituciones.

Esa ausencia les impide el ejercicio de otros derechos como lo son el derecho a la salud, a la educación y el acceso a programas sociales, llegando hasta el absurdo de que al momento de su muerte sea imposible emitir un acta de defunción.

La falta de información respecto del derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad las y los pone en una situación tan precaria que atenta contra su dignidad. Esta realidad la comparten personas en situación de calle, personas mayores lanzadas fuera de sus hogares y personas con discapacidad, pero también la comunidad de personas transgénero, como es el caso de Cleo, quienes al no contar con el reconocimiento de su identidad de género enfrentan la invisibilidad legal.

En estos casos la identidad de género en el acta de nacimiento provoca barreras que limitan el registro de las personas en cuatro formas: una, legislativas y administrativas que están asociadas con la complejidad que las leyes, reglamentos y procedimientos imponen a los trámites para poder acceder al registro de nacimiento; también las geográficas, que tienen que ver con la inaccesibilidad a oficinas del Registro Civil para algunas comunidades, principalmente en regiones de difícil acceso; las económicas, las cuales implican cuotas y costos de los trámites, así como los gastos indirectos que generan los traslados; y las culturales, que se presume están asociadas a la falta de interés de los padres y madres para la inscripción al registro de nacimiento.

Los prejuicios que pesan sobre las personas transgénero han perpetuado la discriminación que viven diariamente. Afortunadamente en 2018, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió sobre el acceso al reconocimiento legal de la identidad de género para personas travesti, transgénero y transexuales a través de un amparo específico que sentenció que el procedimiento idóneo para hacer la adecuación de un acta de nacimiento es formal y materialmente administrativo, es decir, no requiere de un juicio, tal y como lo establece el propio Código Civil de la Ciudad de México, que asegura el reconocimiento de la identidad de género con la expedición de una nueva Acta de nacimiento.

La mayoría de las personas trans vivieron violencia y discriminación desde su juventud y no obtuvieron ningún tipo de reconocimiento a su identidad de género, lo que significó

que, siendo adultas, sus posibilidades de empleo formal fueran prácticamente nulas y muchas veces limitadas a oficios estereotipados como el trabajo sexual, el estilismo, como cajeras o comerciantes por su cuenta; y una vez llegando a ser personas mayores quedarán en el abandono, como es el caso de Cleo.

Por las razones anteriores y atendiendo a nuestra legislación, así como a la armonización del Objetivo 16 de la Agenda 20-30, que refiere el establecimiento de una garantía universal de derecho a la identidad a todas las personas tan sólo por el hecho de serlo, me permito respetuosamente solicitar a ustedes su voto a favor para el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que señala:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta cordial y respetuosamente a la Consejería Jurídica de la Ciudad de México, a que implemente una jornada de información y orientación sobre los requisitos y el proceso que deben seguir aquellas personas que, por situaciones excepcionales, no fueron registradas y no cuentan con un acta de nacimiento o no cuentan con el reconocimiento legal de su identidad de género, poniendo especial atención a las poblaciones trans.

Asimismo, se les exhorta a que durante dicha jornada se les expida la primera acta de nacimiento de manera gratuita, lo anterior, con el objeto de garantizar el derecho a la identidad.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta cordial y respetuosamente a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a la Secretaría de Finanzas, a la Procuraduría General de Justicia y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todos de la Ciudad de México, así como al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, a que incluyan como beneficiarios del programa Registro Civil Universal y Gratuito para Adultos Mayores, Indígenas, Personas con Discapacidad, Personas en Situación de Calle y Niñas y Niños, a personas de poblaciones trans, y a que den mayor difusión acerca del mismo.

Compañeras y compañeros: Pido su respaldo no a esta servidora, sino a las miles de personas cuya vida ha sido invisibilizada.

Hoy hablamos de personas trans muy exitosas en los diferentes espacios de la vida pública, pero no podemos olvidarnos de aquellas personas que desde su fortaleza personal sobrevivieron a un sistema que les negó el reconocimiento de su existencia misma.

Saldemos esa deuda con las mujeres y hombres trans que hoy son personas mayores, dignifiquemos su vida como parte de la sociedad de la cual siempre han sido. La exclusión e invisibilidad no pueden ya tener cabida. Los derechos son para todas y todos. Así de claro.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada Jannete Guerrero suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* De igual forma si me permite la diputada suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Álvarez Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* De igual manera, a través de su conducto, pedirle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Para suscribir el punto de acuerdo presentado por la diputada Jannete como grupo parlamentario de MORENA, si así lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jesús Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. Diputada Leonor Gómez.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría del Medio Ambiente y al Sistema de Aguas todas de la Ciudad de México, a que informen a esta soberanía los avances sobre el proyecto de inversión del Canal Nacional, así como a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a que informe a este Congreso del estado que guarda la elaboración de la declaratoria del Canal Nacional, Canal de Cuemanco y Canal de Chalco como espacios abiertos monumentales, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

A continuación expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra.

El Canal Nacional es el más importante camino de agua construido en la historia de la Ciudad de México, este cruzaba los territorios de pueblos originarios como Santa María y San Andrés Tomatlán, Culhuacán, Mexicaltzingo, Iztacalco y Santa Anita Zacatlamanco Huehuetl, así como la propia Plaza de la Constitución de la Ciudad de México, para concluir en los terrenos del sur a la Alameda Central, y conectarse también por el hoy día Eje Central con Tlatelolco.

Asimismo, fue parte esencial en el diseño de control de aguas para evitar las inundaciones que a lo largo de los siglos sufrieron pueblos, villas y la Ciudad de México. Es por ello, que se le considera como un gran e importante patrimonio cultural, histórico y ambiental de la ciudad. En las décadas de los 70's, 80's y 90's fue convertido en un canal de desalojo de aguas negras y también un enorme depósito de basura doméstica e industrial, de asentamientos irregulares con altos índices de pobreza e inseguridad.

Al iniciar el milenio, el Gobierno de la Ciudad planeó entonces construir una nueva vialidad vehicular en su cauce muerto. Todos estos modelos urbanos llevados a cabo por la Regencia de la Ciudad se hicieron sobre un enorme costo ambiental.

Por tal motivo, desde 2004 comenzaron a formarse organizaciones de la sociedad civil a lo largo del canal, como Club de Patos, Bartola Axayácatl, A.C., Manos Amigas, Todos Unidos por la Recuperación del Canal Nacional, Aohtli y la Fundación López de la Rosa, por mencionar algunos, a los que se sumarían al tiempo también pueblos y barrios originarios.

En 2006, el Gobierno del Distrito Federal invirtió 174 millones de pesos para llevar a cabo el proyecto de arquitectura de paisaje e instalaciones complementarias para el rescate y saneamiento de los márgenes del Canal Nacional, con el propósito de diseñar las obras hidráulicas necesarias que permitieran limpiar el cauce.

El 3 de mayo de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la reforma a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, misma que en su artículo Tercero Transitorio se señala que el Gobierno del Distrito Federal deberá de formular las recomendaciones técnicas respectivas, y determinar a la autoridad responsable para el desarrollo y seguimiento del plan de manejo y salvaguarda correspondiente al Canal Nacional, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

A raíz de su incumplimiento, el 22 de enero de 2016, el representante del pueblo de Mexicaltzingo ante el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, interpuso una demanda de juicio de amparo misma que le fue otorgado; para poder cumplir la sentencia, el 12 de enero de 2018 se lleva a cabo la instalación y primera sesión ordinaria del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de la Ciudad de México, en esta instalación del Consejo se estableció el programa de trabajo para 2018.

Asimismo, se designó como autoridad responsable para coordinar la elaboración el que se llamara programa parcial de salvaguarda del Canal Nacional, así como la evaluación y supervisión de su implementación y recomendaciones técnicas a la Secretaría del Medio Ambiente.

Por otra parte, se recomendó y encomendó a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad, que el Plan de Manejo y Salvaguarda fuera elaborado por alguna universidad del país, por lo que en marzo de 2019, el Instituto de Geografía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México entró a la SEDEMA el proyecto de programa parcial de salvaguarda del Canal Nacional.

El 23 de marzo de 2019, los vecinos y organizaciones civiles llevaron cabo una reunión con la directora general del patrimonio histórico, artístico y cultural para hacer de su conocimiento lo desarrollado por ellos para la protección del Canal Nacional. Entre los acuerdos, las organizaciones civiles se comprometieron a entregar un proyecto de decreto por el que se declaran espacios abiertos monumentales al Canal Nacional, Canal de

Chalco y Canal de Cuemanco como sitios emblemáticos de la memoria histórica y cultural lacustre de la ciudad, proyecto que fue entregado a la Secretaría de Cultura el 7 de mayo de 2019; aún no hay respuesta de la Secretaría de Cultura sobre el proyecto en comento.

El 25 de febrero de 2019, la Jefa de Gobierno de la Ciudad, la doctora Claudia Sheinbaum, anunció otro proyecto de inversión para el Canal Nacional en tres etapas: la primera, que se llevará a cabo este año en el tramo río Churubusco, Eje 2 oriente con una inversión de 100 millones de pesos; una segunda etapa del Eje 2 oriente a la calle de Nimes para 2020; y una tercera en el tramo de la ciénaga grande para 2021. Por lo que el 4 de marzo de 2019 se dio inicio a las obras para el rescate del canal. A pesar de todo lo anterior, aún no quedan finiquitados una serie de acciones administrativas, jurídicas y operacionales necesarias para el buen cumplimiento de protección y conservación de los canales de Chalco, Cuemanco y Nacional.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, es de aprobarse el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Solicítese a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría del Medio Ambiente y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que informen a esta Soberanía los avances sobre el proyecto de inversión de Canal Nacional.

Segundo.- Solicítese a la Secretaría de Cultura de la ciudad a que informe a este Congreso que guarda la elaboración de la declaratoria de Canal Nacional, Canal de Cuemanco y Canal de Chalco como espacios abiertos monumentales.

Tercero.- Solicítese a la Secretaría de Cultura de la ciudad a que informe a esta Soberanía el estado que guarda el proceso de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Canal Nacional, Canal de Chalco y Canal de Cuemanco como espacios abiertos monumentales.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Diputada, solicitarle al proponente que si por su conducto puedo suscribir el punto de acuerdo, sobre todo porque estamos a favor de la transparencia, de la información y de que si se va a hacer una obra que mejore el espacio o el entorno siempre estaremos a favor, pero en donde no se dañe el medio ambiente o el ecosistema de la zona.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. El diputado Aboitiz acepta.

Diputado Alfredo Pérez.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado Aboitiz que si me permite adherirme a su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al titular del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y

Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, C5, para que conforme al ámbito de sus atribuciones, revise el correcto funcionamiento del Sistema de Alerta Sísmica y de ser necesario restablecer las pruebas de sonido, con la finalidad de llevar a cabo acciones preventivas en las zonas de alto riesgo que garanticen la integridad física y psicológica de las ciudadanas y ciudadanos, suscrito por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes y el diputado Carlos Hernández Mirón, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Los habitantes de la capital de la República tenemos grabado en nuestra mente los hechos trágicos acontecidos el 19 de septiembre de 1985 y 2017.

La geología única de la cuenca de la Ciudad de México puede amplificar las ondas sísmicas, de modo que sean cien veces más fuertes, lo cual no sucede en otras ciudades del mundo.

La sociedad mexicana ha estado preparándose para saber qué acciones tiene que asumir cuando se presente un sismo en la Ciudad de México, iniciándose una cultura de prevención en el país, para lo cual se ha creado un sistema que permite alertar a la población de un movimiento telúrico antes de que este ocurra. A partir del terremoto del 19 de septiembre de 1985 se ha desarrollado una profunda cultura cívica y perfeccionando la normatividad de construcción de edificios. Para construir una población resiliente, capaz de recuperarse a la adversidad para seguir proyectándose hacia el futuro, se requiere mantener los procesos de protección civil.

El Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, conocido como C5, es un órgano desconcentrado adscrito a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, cuyo objeto es la captación de información integral para la toma de decisiones en las materias de protección civil. Sin embargo, durante los sismos registrados del 21 de mayo y 19 de julio del 2018, las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México reportaron por diferentes medios de comunicación, incluidas las redes sociales, fallas en los altavoces cercanos a sus domicilios.

En ese entonces exigieron a las autoridades llevar a cabo las debidas inspecciones y reparaciones a los aparatos existentes que no funcionan y la instalación de otros nuevos

en las zonas donde no existían. Lo que dio lugar a que la autoridad implementara pruebas de audio que se realizaban el primer lunes de cada mes en punto de las 12:00 horas. Sin embargo, desde hace meses las pruebas no se realizan y la ciudadanía desconoce si los altavoces cercanos a sus hogares, centros de trabajo y escuelas funcionan de manera correcta.

La suspensión de las pruebas de audio de la alerta sísmica es una problemática que deja en estado de vulnerabilidad a toda la ciudadanía, pues no les permite tomar las medidas de protección necesarias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al titular del Centro de Comendo, Control, Cómputo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, C5, para que conforme al ámbito de sus atribuciones, revise el correcto funcionamiento del sistema de alerta sísmica y, de ser necesario, restablecer las pruebas de sonido con la finalidad de llevar a cabo las acciones preventivas en las zonas de alto riesgo que garanticen la integridad física y psicológica de las y de los ciudadanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Tere Ramos?

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Sí, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, maestro Jesús Orta Martínez, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, establezca los mecanismos necesarios para garantizar la eficiencia, operatividad y mayor presencia policiaca en la Ciudad de México y, en el mismo sentido, se exhorta al titular para que sean reducidos los tiempos de respuesta de los elementos asignados a los 847 cuadrantes, para que atiendan de manera pronta y expedita las solicitudes de auxilio de los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrea Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas y diputados.

Ante la grave crisis de inseguridad que vivimos en la actualidad, una de las primeras acciones de la actual administración fue el presentar una estrategia de proximidad por cuadrantes, que divide a la ciudad en 5 zonas, 14 regiones, 73 sectores y 847 cuadrantes, con la función principal o primordial de tener una cercanía permanente con la ciudadanía y reducir los tiempos de respuesta, situación que hoy en día es muy lejana a la realidad.

Posteriormente, en este Congreso aprobamos un presupuesto histórico para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 18 mil millones de pesos.

Continuando con este orden, el 10 de marzo la Jefa de Gobierno y el Secretario de Seguridad Ciudadana protestaron a 2 mil 540 Jefes de Cuadrante, buscando también la proximidad y reducir los tiempos de respuesta ante situaciones de emergencia, lo que hoy en día está lejano a esta realidad.

Aunado a lo anterior, el 21 de junio de 2019 acudió a comparecer ante comisiones de este órgano legislativo, el Secretario, en donde expuso el arrendamiento de más de 1 mil 855 unidades de seguridad ciudadana al servicio de la seguridad en nuestra capital.

En este Congreso hemos sido responsables con los ciudadanos al aprobar diversas reformas al Código Penal para que quienes cometan el ilícito de robo a casa habitación, robos a bordo de motocicletas, extorsiones, secuestros, aumentar las penalidades, aunque también lo hemos referido, que debemos de atacar el origen y las causas.

Aunado con todas estas acciones, la realidad que vive la Ciudad de México es diferente, ya que no se ha logrado tejer una estrategia de blindaje y de atención inmediata que defienda al ciudadano frente a los embates de la delincuencia.

Quisiera referir algunos casos que se suscitaron hace algunos días. Varios vecinos de la Colonia Country Club en la Alcaldía de Coyoacán fueron vulnerados en sus inmuebles, se metieron a robar forzando las chapas, las cerraduras, incluyendo mi módulo o mi casa de enlace, así como también hemos visto que varios diputados han sido vulnerados en sus casas de enlace.

El tiempo que tardaron las unidades de seguridad ciudadana fue de 40 minutos, lo que no puede suscitarse en esta ciudad y más teniendo un número de 1 mil 800 patrullas, teniendo 2 mil 540 Jefes de Cuadrante, que abarcan solamente unas manzanas, resulta

increíble que tarden más de 40 minutos en dar respuesta o atención a una urgencia de seguridad a la ciudadanía.

Del mismo modo, tenemos carpetas de investigación, tenemos testimonios en los celulares, testimonios en video de varios vecinos que nos refirieron en semanas pasadas en las Colonias CTM Culhuacán, que hubo robo de autopartes y el tiempo de respuesta de las unidades de seguridad ciudadana fue de 30 minutos. Repito, esto no puede suceder en nuestra ciudad, sobre todo con la inversión para el equipamiento, para el arrendamiento de unidades; y la gran protesta que se ha hecho es que los tiempos deben de ser reducidos y no una atención de más de 30 minutos.

Ante estos hechos, tomo esta tribuna en representación de los habitantes de la Ciudad de México, y exhortamos al Secretario de Seguridad Ciudadana para que, de manera inmediata, genere e implemente las acciones de coordinación para que las emergencias de todos los capitalinos sean atendidas de forma urgente e inmediata.

Me permito compartirles que en fechas pasadas también despojaron a un vecino de su casa, un delito que ha sido más recurrente en la Ciudad de México. Llega un vecino de viaje –es un caso real- en la colonia Country Club, cuando está llegando a su casa ve que ya hay otros habitantes al interior de su inmueble, ya le pintaron la fachada, ya salieron las otras personas, quienes presumiblemente se ostentaban como dueños, lo cual el vecino al solicitar el apoyo los elementos de seguridad ciudadana tardaron más de 30 minutos en llegar o acercarse al lugar.

En ese tiempo pueden pasar infinidad de cosas, ya se pudo haber cometido el robo, pudieron haber existido más delitos o conductas delictivas, como una violación, o incluso el delincuente ya puede estar gozando de lo hurtado en compañía de sus cómplices.

No omito hacer mención, que existen en la ciudad 847 cuadrantes que operan las 24 horas los 365 días. Por eso resulta inexplicable que tarden tanto tiempo en atender o llegar a la solicitud de emergencias de los capitalinos; siguen, sin lugar a dudas, demostrando ineficacia.

Por lo que aunado a lo anterior, el arrendamiento de las más de 1 mil 885 nuevas patrullas, en conjunto con la estrategia, no debiese haber pretexto alguno para darle seguridad a todos los capitalinos, no debe de haber pretextos, la atención debe ser inmediata.

Exhortamos al Secretario de Seguridad Ciudadana para que estos tiempos se reduzcan considerablemente, y sean atendidos todos los problemas de inseguridad cuando lo soliciten los diversos vecinos que sean víctimas de algún delito o que soliciten el apoyo o intervención de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Tere Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar muy respetuosamente al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que haga un extrañamiento público ante las declaraciones misóginas expresadas por el Subdelegado de la institución en el Estado de Michoacán, y a que conmine a todos los que laboran en el organismo a su cargo a utilizar un lenguaje respetuoso hacia la mujer, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta.

El punto de acuerdo que presento es para exhortar muy respetuosamente al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para que haga un extrañamiento público ante las declaraciones misóginas expresadas por el Subdelegado de la institución que dirige en el Estado de Michoacán, y a que conmine a todos los que laboran en el organismo a su cargo a utilizar un lenguaje respetuoso hacia la mujer y desde luego un lenguaje incluyente.

La Ley del ISSSTE, el Estatuto Orgánico del Instituto en su artículo 7 dice lo siguiente: *Corresponde a cada director normativo el ejercicio de las atribuciones siguientes: instrumentar las medidas que procuren y promuevan el respeto a los derechos humanos y eviten la discriminación tanto de su personal como los derechohabientes.*

Su artículo 14: *La dirección normativa de supervisión y calidad es responsable...*, y señalan una serie de principios.

Y en el 11 dice: *Verificar que se garantice a las y los cónyuges y concubinos de los derechohabientes, con independencia de su sexo, el acceso pleno y no discriminatorio de sus derechos institucionales.*

El pasado 5 de septiembre se dio a conocer un video donde el Subdelegado del ISSSTE en Michoacán se dirige a un grupo de personas en un estado público que se llevó a cabo en el Municipio de Apatzingán. Durante dicho evento el servidor público utilizó un lenguaje misógino y abiertamente despectivo para referirse a las mujeres que son parejas de los derechohabientes. *Textualmente dijo: Algunos necesitan hemodiálisis dos o tres veces por semana, si afuera cuesta mil 200 pesos, aquí están pagando 490 pesos al mes; y aparte de atender a este señor con hemodiálisis, tenemos que atender a toda su familia y atender a, yo diría de otra manera porque soy tierracalienteño, a la primera piruja, a la tercera, a la cuarta y hasta la quinta.*

El 9 de septiembre, en un nuevo video, el Subdirector volvió a hacer uso de un lenguaje violento hacia la mujer, mientras hablaba en un acto celebrado unos días después de Uruapan, creo que no es necesario reproducírselos aquí, algunos de ustedes seguramente han leído la prensa nacional y podrán sacar sus conclusiones.

La labor del doctor Mireles Valverde como activista merece respeto, yo particularmente lo respeto como luchador social; sin embargo, ahora es un servidor público del ISSSTE y como tal debe respetar la ley. Si no es su perfil, tal vez en otro puesto en otra institución quedaría mejor.

El pasado martes, en su conferencia de prensa el Presidente de la República dijo: Vamos a pedirle que desde ahora, que hoy mismo ofrezca una disculpa pública y que no solo exprese eso, no es decir: yo ofrezco una disculpa si ofendí a las mujeres, como es evidente, sino que hago el compromiso sincero de actuar con respeto a las mujeres y a todas las personas y a todos los seres humanos, y hago el compromiso de educarme en esa materia y reconozco que cometí un error y como ser humano que cometemos errores, lo acepto y al mismo tiempo me comprometo a nunca jamás volverlo a hacer.

Ese mismo día el doctor Mireles acató la instrucción y publicó un mensaje en su cuenta de *Twitter*, diciendo *no evado mi responsabilidad, la asumo y con el corazón en la mano lo siento y ofrezco una disculpa a todas las personas que se sintieron agraviadas por mis palabras. Tengan la seguridad que nunca más volverá a suceder.*

Pese a la disculpa, la Secretaria de la Función Pública informó que ya había iniciado un expediente para investigar al Subdelegado del ISSSTE. Es importante que haya algo jurídico y de suprasubordinación por parte del Director del ISSSTE, Luis Antonio Ramírez

Pineda, para que todos tengan muy claras las consecuencias legales en caso de que esto vuelva a suceder.

El día de ayer legisladoras de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados federal enviaron una carta al titular del ISSSTE para solicitar la remoción del doctor José Mireles por las declaraciones denigrantes que hizo hacia la mujer. La presidenta de la comisión, María Wendy Briseño, de MORENA, indicó que el gobierno tiene como propósito hacer un enérgico llamado desde el Poder Legislativo. Nos parece que no aplican las disculpas. Explicó que la misiva se realiza con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La diputada sostuvo que aunque este servidor público pronunció dos tibias disculpas, su comportamiento ha sido recurrente.

Por esos motivos presento un exhorto muy respetuoso al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que hagan un extrañamiento público ante las declaraciones misóginas expresadas por el Subdelegado de la institución en el estado de Michoacán y a que se conmine a todos los que laboran en el organismo a su cargo a utilizar el lenguaje respetuoso hacia la mujer.

Este Congreso, diputadas y diputados, las legislaturas pasadas, las asambleas anteriores han sido de vanguardia en el aspecto de equidad y de igualdad de género. Ojalá en este momento seamos congruentes con este principio.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Salido quiere hacer uso de la palabra en contra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Hago uso de la tribuna haciendo y reconozco, uso o jugando un poco con el reglamento, aprovechando el tiempo para hablar en contra. Sin embargo, quiero expresar y ratificar mi plena convicción para estar a favor de este punto de acuerdo.

Me voy a explicar. En la mañana, cuando iniciamos esta sesión, yo hice un pronunciamiento respecto al tema que nos asiste el día de hoy en cuanto al señor, quisiera llamarlo así, José Manuel Mireles, y la manera en que se expresó hoy.

Quiero decirles algo, estoy plenamente convencida de que este tipo de microviolencia fomentan la agresión hacia las mujeres, esta manera despectiva de referirse hacia nosotras no puede ser tolerado y menos desde el servicio público, porque el servidor público debería ser el rector, el que genera el ejemplo de la conducta idónea para con los mexicanos o todos aquellos que van a recibir un servicio por parte del ISSSTE en este caso.

Entonces creo que una disculpa no es suficiente, creo que honestamente el problema del señor Mireles está inmerso en su cultura, en su formación y en su propia historia y no va a cambiar por una llamada de atención o una simple disculpa, la realidad es que esta conducta va a ser reiterada. Por lo que yo sí invitaría a que se revise el caso a profundidad y se tomen decisiones de mucha mayor envergadura respecto a este tipo de tratos.

Una disculpa no es suficiente, esta falta de respeto no puede ser tolerada y este Congreso debería de manifestarse públicamente en contra de este tipo de expresiones y no es un tema de partido político, es un tema de cómo queremos que esta sociedad camine, se desarrolle e interactúe.

Si congruentemente con la serie de iniciativas que se han presentado en este Congreso y nos hemos manifestado en contra de la violencia hacia las mujeres, tratando de tener un lenguaje incluyente, entonces en ese sentido tendríamos que ser congruentes con los funcionarios servidores públicos de esta administración en cuanto a cómo deben de referirse a las mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- El diputado Martín del Campo para hablar, ¿en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Escuetamente yo sí vengo a hablar a favor del punto de acuerdo, necesito hacer un estratagema.

Nosotros estamos a favor del punto de acuerdo porque criticamos, cuestionamos a lo largo de toda nuestra trayectoria el lenguaje misógino, el machismo y todas esas cosas contra las mujeres. Estamos totalmente a favor por eso, no necesito yo hacer más argumentación.

En esta legislatura está claro que nosotros somos partidarios de combatir el machismo, el lenguaje misógino y de combatir a todos los funcionarios y a todas las rémoras que existen, que han generado una cultura atrasada.

Estamos a favor del punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, que con base en sus atribuciones realicen de manera coordinada las acciones necesarias a efecto de prevenir y disminuir el índice de suicidio que existe en esta capital entre la población de jóvenes y adolescentes, poniendo a disposición en todas las escuelas de educación básica, media

superior y superior el número telefónico de la Línea de Ayuda del Consejo Ciudadano de Seguridad de la Ciudad de México, para la atención de todos aquellos que requieran apoyo psicológico en este sentido, se concede el uso de la tribuna la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo hasta por 5 minutos.

No está la diputada, se pasa al final de la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio de la cual se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, emita un informe pormenorizado a esta soberanía sobre las medidas de protección civil que se llevaron a cabo en el Centro Comercial Plaza Frida, que se ubica en la calle de Allende y Cuauhtémoc en el Centro de la Alcaldía de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra. Se traslada al final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los concejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a dar cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros.

En estos tiempos de rendición de cuentas, seré breve. El Periódico Reforma publicó hace unos días una nota en la que comparó en materia de transparencia cómo es que existe o no información del desempeño de los distintos concejos en las demarcaciones territoriales.

La nota evalúa la disponibilidad de información pública en 5 rubros: si se cuenta o no con un reglamento para normar los trabajos de esos concejos en cada una de las demarcaciones territoriales, si existen disponibles o no las actas de las reuniones que por Ley Orgánica deben tener mensualmente, si existe o no la información sobre las asistencias de cada uno de los integrantes de los concejos, si existen o no las versiones

estenográficas de los mismos y si existen o no los informes de cada uno de los integrantes de los concejos.

Destacan de manera negativa tres demarcaciones territoriales: Tláhuac, Xochimilco y Coyoacán, donde no tienen absolutamente disponible ninguno de los cinco rubros.

Hay otras como Álvaro Obregón, que es la que más tiene de información disponible, donde tiene tres de los cinco.

Pero en términos generales, ninguna de las 16 demarcaciones territoriales puede decir que tiene disponible información en todos y cada uno de los rubros.

Es por eso que venimos a proponer que en este mes, que es el mes de la rendición de cuentas, el Congreso exhorte a los concejos de las demarcaciones territoriales a que esta información esté disponible.

Sorprende que en algunos casos incluso cuentan con un secretariado técnico y ni siquiera tengan reglamento e información respecto de asistencias o de los acuerdos de los propios concejos.

Daré lectura al resolutivo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a los concejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a dar cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública respecto de los pendientes que se enlistan en la siguiente tabla:

Álvaro Obregón: informes y versiones estenográficas.

Azcapotzalco: Listas de asistencia, informes y versiones estenográficas.

Benito Juárez: Listas de asistencia, informes y versiones estenográficas.

Coyoacán: Reglamento, acta de sesiones, listas de asistencia, informes y versiones estenográficas.

Cuajimalpa: Reglamento, listas de asistencia, informes y versiones estenográficas.

Cuauhtémoc: Listas de asistencia, informes y versiones estenográficas.

Gustavo A. Madero: Listas de asistencia, informes y versiones estenográficas.

Iztacalco: Acta de sesiones, listas de asistencia, informes y versiones estenográficas.

Iztapalapa: Reglamento, listas de asistencia, informes y versiones estenográficas.

Magdalena Contreras: Listas de asistencia, informes y versiones estenográficas.

Miguel Hidalgo: Listas de asistencia, informes y versiones estenográficas.

Milpa Alta: Listas de asistencia, informes y versiones estenográficas.

Tláhuac: Reglamento, actas de sesiones, listas de asistencia, informes y versiones estenográficas.

Tlalpan: Listas de asistencia, informes y versiones estenográficas.

Venustiano Carranza: Listas de asistencia, informes y versiones estenográficas.

Xochimilco: Reglamento, acta de sesiones, listas de asistencia, informes y versiones estenográficas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en coordinación con la alcaldía Xochimilco y la Comisión de Protección Civil del Congreso de la Ciudad de México, para que realice un protocolo de prevención y mitigación de riesgo, que incluya un plan de capacitación en primeros auxilios y protección civil para todas las personas que laboren como remeros en los diferentes embarcaderos de la alcaldía de Xochimilco, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes todos.

Por economía parlamentaria y en virtud que sólo presentaré un breve resumen de mi propuesta, solicito se inserte en su totalidad el contenido del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El pasado 1° de septiembre, un joven poblano de 20 años que festejaba un cumpleaños con sus amigos, falleció tras caer al intentar pasar de una trajinera a otra en uno de los embarcaderos de la alcaldía Xochimilco.

Como sabemos, a lo largo de los años han sucedido distintos accidentes en estos canales con lamentables pérdidas. El de la semana pasada no ha sido el único, accidentes y fallecimientos han venido ocurriendo desde hace más de diez años en los embarcaderos de dicha alcaldía.

Acontecimientos como el de septiembre del 2005, el del 1 de julio del 2007, el suceso de febrero del 2014, el de enero 2015, en febrero de 2017 y en marzo de este año 2019, han dejado huella.

Ante estos hechos, los dueños de las trajineras han manifestado su inconformidad alegando que el tiempo de respuesta cuando una persona cae al canal es de 2 a 4 horas

aproximadamente, quedando mucho a deber esta policía, ya que también su presencia es limitada, pese a que cuenta con un cuerpo especializado en intervenciones de rescate, maniobras en el agua y salvamento, teniendo un estado de fuerza de 71 elementos, los cuales se dividen en tres grupos, quedando un total de 23 por turno en promedio.

Ahora bien, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que administra la Policía Ribereña, el cuerpo especializado vigila 10 embarcaderos y 5 lagunas, son las que suman un área de 180 kilómetros lineales del manto acuífero.

Como podemos observar, predominan temas de suma preocupación que deben ser atendidos a la brevedad, como son:

Primero punto.- La falta de elementos de la policía ribereña establecida en los distintos embarcaderos de la alcaldía Xochimilco, puntos de reacción de la policía ribereña frente una emergencia, la gran responsabilidad de parte de los civiles por ingerir excesivamente bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas, los horarios en los que se presenta el servicio y la falta de un protocolo de protección que dé seguridad a todos los usuarios y a trabajadores.

Por ello, es necesario que las autoridades se interesen en estos temas y se involucren en la medida de lo posible de la manera gradual sobre la mejora de la seguridad, para que se exija un protocolo de seguridad, asimismo, se tome medida de capacitación forzosa a los remeros en temas de los primeros auxilios y respuesta pronta a una emergencia, para que estos sean capaces de mitigar una contingencia.

Por último, se debe de considerar el manejo de radio de comunicación por parte de los remeros que se encuentran conectados con una central para que estos estén al pendiente de lo que acontece en los recorridos y en el horario de funcionamiento de las trajineras, con el fin de reportar cada vez cuando se suscite una emergencia.

Por todo lo anterior, debemos trabajar para que de la mano de la Secretaría, de la Alcaldía y de la Comisión de Protección Civil de este Congreso, para impulsar las acciones legislativas que nos permitan establecer protocolos de actuación y los operadores de las trajineras y los usuarios puedan prevenir los accidentes.

Por todo lo anterior y en virtud de que se requiere reforzar las medidas que aseguren el bienestar de todas las personas que acudan a los distintos embarcaderos de la Alcaldía de Xochimilco, someto a consideración de este Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, por el cual se

exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en coordinación con la Alcaldía de Xochimilco y la Comisión de Protección Civil del Congreso de la Ciudad de México, para que conjuntamente realicen un protocolo de prevención y mitigación de riesgos que incluya un plan de capacitación en primeros auxilios y protección civil para todas las personas que laboren como remeros en los diferentes embarcaderos de la Alcaldía de Xochimilco.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que de manera respetuosa se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través del Centro de Transfusión Sanguínea del Distrito Federal, realice campañas de concientización y donación de sangre a los bancos de sangre existentes dentro de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con la venia de la Presidencia.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos siguen por nuestras redes sociales.

En ejercicio de la facultad que nos otorga la Constitución de la Ciudad de México, vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria solo leeré un extracto de la propuesta, solicitando se incluya íntegro en el Diario de los Debates.

La sangre es un obsequio valioso que podemos ofrecer a otra persona. Donar sangre es regalar vida. En México la mayoría de las personas que asisten a donar sangre solo lo hacen porque tienen un familiar o amigo hospitalizado. Tristemente solo el 3 por ciento de los donadores lo hacen de forma altruista.

La decisión de donar sangre puede salvar vidas o incluso varias, ya que la sangre se separa por componentes que pueden ser utilizados individualmente por pacientes con enfermedades específicas.

El banco de sangre es la unidad operativa del Instituto Nacional de Cardiología responsable de la disposición de productos sanguíneos en óptimas condiciones. En este departamento se lleva a cabo la recolección, conservación y distribución de la sangre y sus compuestos.

Los requisitos para donar sangre incluyen una revisión general para conocer si son candidatos y, en caso de serlo, el proceso tiene una duración aproximadamente de 15 minutos, que es lo que toma salvar una o varias vidas. Extrayendo un total de 450 mililitros que corresponden a solo el 10 por ciento del volumen sanguíneo, esta cantidad permite que el propio organismo lo reponga fácilmente.

Después de la donación, en un período de 42 días el cuerpo se regenera por completo, por lo que los hombres pueden donar hasta cinco veces por año y las mujeres tres o cuatro veces, dejando un espacio de 50 días. La sangre tiene dos componentes, un componente líquido que es el plasma y el otro integrado por glóbulos rojos que transportan el oxígeno, glóbulos blancos que defienden el organismo y plaquetas que ayudan a la coagulación de la sangre, por lo cual podemos ayudar a pacientes con cáncer, anemia, víctimas de heridas, quemaduras y accidentes.

La sangre es vital para muchas enfermedades, intervenciones médicas o trasplantes de órganos. Hacerlo en forma voluntaria no solo permite poder salvar hasta tres vidas, sino también reducir enfermedades del corazón y tener constantemente diagnósticos de cómo está nuestra salud.

Es por eso que insistimos en dar la debida difusión a estos bancos de sangre, logrando este acto de generosidad. La sangre no se puede fabricar y hay personas que lo necesitan todos los días. Es por eso que debemos incrementar el número de donantes voluntarios *hoy por ti mañana por mí*.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México de manera respetuosa solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través del Centro de Transfusión Sanguínea del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, realice campañas de concientización y donación de sangre a los bancos de sangre existentes dentro de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. Si por su conducto puede solicitar a la diputada Zúñiga si me pudiera suscribir a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Zúñiga, acepta. Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Acepta la promovente. Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, pero como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza, así como al alcalde de Milpa Alta, licenciado José Octavio Rivero Villaseñor, a regular e implementar acciones para mejorar el transporte público que circula en la demarcación territorial Milpa Alta, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

No se encuentra la diputada, su punto de acuerdo se traslada al final.

El siguiente punto también es de la diputada Guadalupe Chavira, se pasa al final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se solicita a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, implemente al interior de este medio de transporte una campaña informativa permanente, acerca de los derechos y obligaciones que tienen las personas usuarias a fin de lograr una mejor accesibilidad y convivencia en ese sistema, y a que realice las acciones necesarias para que se capacite al personal en general y en especial al encargado de la seguridad del mismo, con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo a la integridad de las personas usuarias y trabajadoras; se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

No está el diputado. Se pasa al final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a fin de que a la brevedad se realice la impresión de un tiraje de ejemplares de la nueva ley de participación ciudadana de la Ciudad de México para garantizar la máxima difusión de la misma y que la ciudadanía pueda conocer y hacer uso de sus derechos participativos, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Ciudad de México es una ciudad de reconocimiento internacional, misma que se caracteriza por su historia, incidencia social, trascendencia política y la lucha por los derechos y libertades. Nuestra ciudad es ícono de progresismo a nivel nacional.

Gracias a la acción de su propia población, en esta ciudad es donde se han dado políticas de avanzada por petición de la sociedad organizada que ha sido observada y vigilante constante, consciente de sus derechos, libertades y obligaciones.

Este Congreso desde la Comisión de Participación Ciudadana realizó una serie de foros, mesas de trabajo, reuniones, análisis y discusiones sobre la ley secundaria en materia de participación ciudadana, misma que sería reglamentaria principalmente de los artículos 25, 26 y 56 de la Constitución con base a los principios del nuevo sistema jurídico y político de la ciudad.

Como resultado de varias iniciativas y propuestas de la materia, tanto diputadas y diputados, grupos parlamentarios, ciudadanía e instituciones, el 12 de agosto del presente el pleno de este Congreso sesionó de manera extraordinaria aprobando el dictamen por el cual se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

En la fracción V del artículo 15 de la Ley de Participación Ciudadana para la Ciudad de México se establece que las autoridades de la ciudad están obligadas a garantizar, atender, consultar, incluir, proteger y respetar la participación, así como a hacer difusión y conocimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y órganos de representación ciudadana.

Sería un contrasentido de este Congreso, mismo que tiene como objetivo sustantivo la generación de leyes y del marco jurídico adecuado a la Constitución, no generar de manera física y accesible las leyes que en este pleno se aprueban, significaría trastocar el derecho a la información y los medios de garantizar de la ciudadanía en la Ciudad de México.

Una de las principales acciones derivadas de esta ley será el referente a la elección de comisiones de participación comunitaria y presupuesto participativo, que según lo establecido por el artículo Quinto Transitorio de la ley en comento, la convocatoria a ambos instrumentos se deberá emitir por el Instituto Electoral de la Ciudad de México la

segunda quincena de noviembre del presente año, para desarrollarse la jornada electiva el 15 de marzo del 2020.

Es decir, que el primer gran proceso derivado de esta nueva ley está a escasos días de iniciar, para lo cual la ciudadanía debe de estar preparada e informada para hacer uso de su derecho a participar en los instrumentos de democracia participativa que tendrán un impacto en sus unidades territoriales.

Esta nueva ley tiene un gran e importante objetivo, el fortalecimiento de la comunidad y la generación de tejido social que sólo se dará si primeramente las personas que habitan esta urbe tienen acceso a la información y conocimiento del marco jurídico a través del cual pueden hacer valer su derecho a la participación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a fin de que a la brevedad se realice la impresión de un tiraje de ejemplares de la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para garantizar la máxima difusión de la misma y que la ciudadanía pueda conocer y hacer uso de sus derechos participativos.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a fin de que se destinen los recursos necesarios para que a la brevedad y previo a la convocatoria, sea emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México la segunda quincena de noviembre del presente, se realice la impresión de ejemplares de la ley en comento y puedan ser difundidos dentro de los trabajos de la Comisión de Participación Ciudadana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realice un programa y/o incorpore medidas a los programas pertinentes para prevenir, atender y orientar en materia de salud mental a jóvenes, prioritariamente a los de escasos recursos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Con su venia, diputada Presidenta. Muy buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Les quiero comentar que existe a nivel nacional y en la Ciudad de México, una tendencia en aumento de trastornos mentales sobre todo en grupos etarios que van de los 14 a los 29 años. Dicho incremento se manifiesta en el aumento de casos de suicidio, la presencia de conductas de riesgo y de igual forma en la frecuencia en la que padecen episodios de depresiones y las secuelas que provocan los entornos de violencia, la violencia sexual y el acoso.

La Organización Mundial de la Salud considera que los adolescentes son un grupo vulnerable y de alto riesgo en padecer trastornos mentales, mismos que muchas veces se confunden con los cambios psicológicos y emocionales que experimentan durante su crecimiento.

Aunado a ello, la condición socioeconómica en la que se encuentran se considera también un factor que puede propiciar este tipo de padecimientos, pues en un entorno violento y condiciones estructurales de desventaja en las cuales se desarrolla su vida, son elementos que vulneran el desarrollo integral de las personas jóvenes.

No obstante el contexto, el año pasado, dentro del marco del Día Internacional de la Salud Mental, se declaró que en México existen alrededor de 3.6 psiquiatras por cada mil habitantes y sólo el .69% se encuentra especializado para tratar con las personas infantiles, lo cual representa un déficit de profesionales que pueden coadyuvar para atender a la población que llegue a padecer algún tipo de trastorno.

La Ciudad de México no es la excepción, pues son precisamente los grupos de edad que van de los 14 a los 29 años donde se concentran los índices más altos de incidencia en las defunciones causadas por suicidio, además de estrés, depresión y ansiedad.

En consecuencia, muchas veces este tipo de trastornos no son detectados de manera efectiva o son diagnosticados cuando se encuentran en una etapa avanzada, lo cual podría representar un deterioro irreversible en la conducta de las personas e incluso colocar en riesgo su vida.

Por tanto, las poblaciones jóvenes que se encuentran en una situación socioeconómica de vulnerabilidad y un bajo entorno social conflictivo se vuelven un grupo de atención prioritaria, y objetivo de una política pública encaminada a la prevención y orientación, así como tratamiento en materia de salud mental.

Por dichas razones, se considera pertinente exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a implementar las medidas pertinentes para atender, prevenir y orientar a los jóvenes en materia de salud mental, sobre todo de escasos recursos.

Tales políticas podrían encaminarse a través de la psico-educación en los entornos sociales conflictivos, dentro de las escuelas y los hogares, el seguimiento oportuno de los casos que puedan presentar un riesgo para la salud mental, entre otras que la autoridad considere adecuadas.

Ello permitirá la difusión de estrategias que permitan un mejor manejo de las emociones y un mayor entendimiento sobre estos trastornos que estigmatizan a las poblaciones que las padecen y va en detrimento de su salud integral y su desarrollo humano.

Por lo antes expuesto, se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realice un programa y/o incorpore medidas de los programas pertinentes para prevenir, atender y orientar en materia de salud mental a jóvenes, prioritariamente de escasos recursos.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, nos están informando que en el Canal del Congreso no se está transmitiendo la sesión como se acostumbraba. ¿No sé si usted tenga información, ese corte de transmisión a qué se debe?

LA C. PRESIDENTA.- No, diputado Gaviño. Solicito a Comunicación Social verifique esta información, para informar al Pleno.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- De nada. Continúo con la sesión.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 51, 52 y 53 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las 16 alcaldías, a efecto de recuperar espacios en su demarcación, con el objeto de habilitar centros de computación con acceso a internet, impulsen el uso de las tecnologías de la información y comunicación y se dé acceso gratuito a internet de manera progresiva en los espacios públicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Derivado del crecimiento y avance en el uso de las tecnologías de la información, cada día las personas se encuentran mayormente y mejor comunicadas, lo cual también ha significado una transformación en el desempeño de nuestras actividades cotidianas y al mismo tiempo se generan nuevas necesidades.

La amplitud en el uso de estas tecnologías ha significado en el contexto actual un aumento en el ejercicio de las libertades, es el caso de la libertad de expresión, misma que es un componente esencial para la existencia y permanencia de una democracia. Por ende, nos encontramos con una ciudadanía que aumenta su participación desde la publicación de una opinión en Twitter o Facebook, hasta la convocatoria a una movilización social, pues el flujo de información al que se tiene acceso es mucho mayor al de los últimos 30 años, por mencionar un ejemplo.

Aunado a ello, se presenta un incremento en la demanda del uso del internet pues ahora es fundamental para la realización de actividades laborales, sociales e incluso políticas, de tal suerte que el acceso a internet se convierte en una necesidad para el desempeño del día a día y, por qué no, para el fortalecimiento de la ciudadanía.

En la Ciudad de México, la relación de usuarios de internet es un poco más de 6 millones de personas, contrastado con el porcentaje de hogares que cuentan con una conexión a internet, la cual se encuentra en el 74 por ciento. Sin embargo, los hogares que cuentan con una computadora son solamente 66 por ciento. Estos datos muestran la existencia de una brecha digital importante, misma que puede llegar a considerarse como una nueva forma de desigualdad, pues el acceso al internet ya es un elemento fundamental para el desarrollo de nuestras actividades cotidianas.

Por tanto, se torna necesario combatir la brecha digital, incentivando el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en el caso del internet procurando que cada vez sean más las personas de la ciudad que tengan la posibilidad de conectarse a la red.

En consecuencia, es menester que las alcaldías, dentro de sus facultades y atribuciones, logren incentivar el uso de las tecnologías de la información, así como liberar la conectividad a internet en los espacios públicos, tales como edificios de gobierno, centros recreativos y culturales, incluso la de creación de centros especializados para tales fines.

De esta manera se podría comenzar a construir la asequibilidad de los llamados derechos digitales, los cuales profundizan y contribuyen al desarrollo económico, social y político de los ciudadanos.

Por lo cual, se exhorta a las 16 alcaldías a efecto de recuperar espacios en su demarcación, con el objeto de habilitar centros de computación con acceso a internet, impulsen el uso de las tecnologías de la información y comunicación y se dé acceso gratuito a internet de manera progresiva en los espacios públicos, escuelas públicas y recintos culturales.

Por su atención, gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Instituto de Investigaciones Legislativas para una coordinación con el Comité de Asuntos Editoriales, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en el marco del primer aniversario de la Constitución Política de la Ciudad de México, realicen los trabajos necesarios para la publicación de una Constitución local comentada por las y los diputados integrantes del H. Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, y las diputadas Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Paula Andrea Castillo Mendieta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputada Presidenta, muy amable.

Efectivamente comienzo agradeciendo a las diputadas Sandra Vaca Cortés, Presidenta del Comité de Asuntos Editoriales, a la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, Vicepresidenta del Comité de Asuntos Editoriales, el acompañamiento y la suscripción de la presente propuesta de punto de acuerdo, que tiene como finalidad poder generar un exhorto para que el Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso, en coordinación con el Comité de Asuntos Editoriales, en el marco del primer aniversario de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, realice los trabajos necesarios para realizar una publicación de una Constitución comentada por las diputadas y diputados que formamos parte de este Congreso.

Por economía parlamentaria le solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México como todas y todos sabemos, ha sido el escenario de innumerables luchas políticas y movimientos sociales que han marcado de forma trascendental la vida política nacional, y que han dado como resultado la construcción de una ciudadanía que se ha caracterizado por su elevado nivel de participación política y conciencia cívica, lo que ha permitido que independientemente de las limitaciones impuestas por la naturaleza jurídica del entonces Departamento del Distrito Federal, la capital de la República se

erigiera como una ciudad de derechos, una ciudad de libertades, progresista, que se ha venido construyendo generación tras generación bajo la convicción de que los derechos no sólo los otorga la autoridad, los derechos se conquistan.

La Constitución representa el paradigma de la contención del poder, de límite al autoritarismo, del parámetro de los derechos de las y los ciudadanos y de lo permisible a los poderes públicos, del acuerdo político entre las y los integrantes de una comunidad, así como una compilación de principios que se distingue de las reglas establecidas en leyes.

Con los cambios institucionales y políticos que ha vivido la capital del país, la Asamblea Constituyente aprobó la primera Constitución Política de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero del mismo año, cuyo decreto estableció la entrada en vigor el 17 de septiembre del año 2018.

La Constitución Política de la Ciudad México es una Constitución progresista, que da vida amplísima a los derechos fundamentales con un alto contenido social, cuyo eje no es la autoridad o los gobernantes, sino las personas que habitan esta extraordinaria ciudad, que reconoce la diversidad en el sentido más amplio del término en el que se plantea un compromiso serio para enfrentar y revertir la desigualdad estructural.

Por tal motivo, nuestra Constitución es un referente transcendental no solamente para quienes habitamos esta capital, sino a nivel nacional, ya que define los principios y las bases que configuran el andamiaje institucional y organizativo de esta ciudad.

El texto local es el resultado de un amplio esfuerzo de un proceso deliberativo, donde se plasmaron las propuesta para crear la normativa desde sus diversos artículos, por lo que con motivo de su aniversario y su relevancia para esta ciudad y para este país, es importante que podamos, desde mi punto de vista y el de las compañeras diputadas que han suscrito la presente propuesta del punto de acuerdo, realizar una edición especial, una edición comentada en la que pueda contar con la participación de cada una de las diputadas y diputados que formamos esta Primera Legislatura.

Ese es el principal eje político de este punto de acuerdo, poder contar con la participación plural, diversa, de cada una de las compañeras y compañeros legisladores.

Es cuanto, diputada Presidenta, muy amable.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez de León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Paula Andrea?

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- *(Desde su curul)* Sí, para preguntarle al diputado José Luis si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Sí, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Lourdes Paz?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta. Si puede ser como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

¿Diputado Martín del Campo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

¿Diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

¿Diputada Circe?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Continúe la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa al pleno, que el Canal del Congreso no transmite íntegras las sesiones del pleno y es habitual que a las 2 de la tarde transmitan su noticiero, pero se

puede dar seguimiento a esta sesión en vivo en la página y en las redes sociales de este Congreso.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la autoridad educativa federal, en coordinación con la Secretaría de Salud, ambas del a Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones vigilen y difundan el debido cumplimiento del acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, específicamente en las escuelas públicas y particulares de esta ciudad, a fin de coadyuvar al combate del sobrepeso y la obesidad en la población escolar, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Con su venia, Presidenta.

A causa de sus complicaciones y comorbilidades, la obesidad es considerada por la Organización Mundial de la Salud, como la principal y más mortífera pandemia del siglo XXI.

Conforme a las estimaciones que se tienen, si bien a nivel mundial 3 de cada 10 personas sufren sobrepeso u obesidad, en México la cifra se eleva drásticamente a que 7 de cada 10 adultos lo tienen; y ello nos habla de la urgente necesidad de atender dicho problema de salud pública, toda vez que las personas que la padecen están en mayor riesgo de sufrir diabetes, hipertensión, infartos e incluso algunos tipos de cáncer.

Es por ello que llamo hoy la atención, porque nuestras niñas y nuestros niños están en un riesgo latente en las escuelas de poder adquirir esta enfermedad; y se vuelve cada vez más sensible cuando vemos y escuchamos en las escuelas públicas y más particulares que no es un tema de salud, es un tema que este tipo de alimentos chatarra le genera a las escuelas mayor beneficio económico. Es un crimen que quienes tienen que educar a nuestra población, a nuestras niñas y a nuestros niños, se manifiesten de esa manera.

Es por ello, que llamo la atención para que me apoyen en este punto de acuerdo y sean las autoridades del Sistema Educativo Nacional y de la Ciudad de México a través de la Subsecretaría de Educación Básica, así como la propia Secretaría de Salud, quienes emitan recomendaciones, y por qué no, hasta verificaciones físicas en las escuelas de

esta capital y también, por qué no, de todo el país, para no permitir que dañen más a nuestras niñas y a nuestros niños con este tipo de alimentos.

Existen escuelas, y por eso llamó mi atención este punto de acuerdo, en donde se les están dando las famosas sopas instantáneas a los niños. Al decirle yo al director me respondió “pero nos dejan una ganancia de 200 mil pesos mensuales”.

Repito, es un crimen y nuestras niñas y niños no pueden estar teniendo ese tipo de alimentación en las escuelas.

Si bien es cierto en las escuelas públicas se ha hecho un gran esfuerzo en esto, no ha sido suficiente. Llamo de manera urgente la atención para que, a través de estas instancias que ya mencioné, se puedan revertir estos alimentos que se expenden en las, repito, escuelas públicas y privadas.

Es por ello que solicito que este punto de acuerdo sea aprobado de obvia y urgente resolución, porque nuestras niñas y niños no pueden esperar más, está de por medio su salud, está de por medio su futuro.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, si por su conducto le podría solicitar a la diputada Morales suscribirnos como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lupita Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lupita Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, preguntarle a la diputada Lupita si me permite suscribirme.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lupita Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si la diputada Morales me permite sumarme a su propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

Diputado Valentín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta. Muy buena tarde.

Como grupo parlamentario solicitar si podemos también suscribir el mismo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Acepta la diputada Lupita Morales.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 60 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, que con base a sus atribuciones realicen de manera coordinada las acciones necesarias a efecto de prevenir y disminuir el índice de suicidio que existe en esta capital entre la población de jóvenes y adolescentes, poniendo a disposición en todas las escuelas de educación básica, media superior y superior el número telefónico de la línea de ayuda del Consejo Ciudadano de Seguridad de la Ciudad de México, para la atención de todos aquellos que requieran apoyo psicológico en este sentido, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación: Con motivo del 10 de septiembre, Día Mundial para la Prevención del Suicidio, me doy a la tarea de presentar este punto de acuerdo a efecto de fomentar compromisos y medidas prácticas para prevenir los suicidios en la Ciudad de México.

Desafortunadamente, alrededor del mundo, los trastornos depresivos han ido en aumento en los últimos años y se han convertido en un problema grave de salud pública. La depresión, es un estado de profunda tristeza, de grave vulnerabilidad individual, la persona depresiva percibe la vida con pensamientos del mundo exterior, a las personas que la rodean y en las relaciones interpersonales bajo un estado de angustia, donde primordialmente deja de desear.

Los síntomas de las tendencias suicidas son muy similares a los de la depresión. En este sentido, se considera que los padres de familia deben estar conscientes de las señales que pueden indicar que el adolescente o joven esté contemplando suicidarse, entre ellas se pueden destacar los cambios de hábito de dormir, trastornos alimenticios, falta de interés de las actividades cotidianas, incluyendo los pasatiempos, el uso excesivo de sustancias psicoactivas como alcohol y drogas, y entre otras también dificultad para concentrarse, trayendo como consecuencia el deterioro en la calidad de su trabajo escolar.

Las cifras del suicidio en México son alarmantes, a decir de un diario de circulación nacional, en nuestro país en el año de 2016 ocurrieron 6 mil 291 suicidios, es decir 17 diarios y el 81.3 por ciento de estos fueron cometidos por hombres, o sea 8 de cada 10.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el caso de la Ciudad de México anualmente se registran mil 500 suicidios; en el periodo comprendido entre 1990 y 2012 se duplicó la tasa de suicidios, pasando de 2.2 a 4.7 por cada 100 mil habitantes; posteriormente, en el 2018, subió a 4.9 el índice de suicidios en nuestra ciudad.

En este sentido, es válido mencionar que el Consejo Ciudadano de Seguridad de la Ciudad de México pone a la disposición de las y los capitalinos el número de teléfono 55-36-55-33, una línea de seguridad y apoyo psicológico, por si alguien se encuentra en crisis o no sabe manejar lo que siente.

Por ello, el objeto del presente punto de acuerdo radica en: Exhortar a los titulares de la Secretaría de Salud y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la

Ciudad de México, que realicen de manera cotidiana las acciones necesarias a efecto de prevenir y disminuir el índice de suicidio que existe en esta capital entre la población de jóvenes y adolescentes, a través de la implementación de un programa de prevención oportuna para la detección y tratamiento de la depresión y el suicidio; poniendo a disposición de igual modo en todas las escuelas de educación básica, media superior y superior de esta capital, el número telefónico de la línea de ayuda del Consejo Ciudadano de Seguridad de la Ciudad de México, para atención de todos aquellos que requieran apoyo psicológico en este sentido.

Exhortar también al titular de la Secretaría de Salud capitalina que con base a sus atribuciones, se le ofrezca una mayor difusión al número telefónico de la línea de ayuda del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México entre la población en general a través de los medios de comunicación masiva.

Por lo anteriormente expuesto, solicito desde esta tribuna su sensibilidad en el tema y hago un llamado a las y los diputados integrantes de este órgano local, a efecto de que emitan su voto a favor de esta proposición con el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, ya que es indudable que el suicidio se ha convertido en un problema de salud pública, para lo cual urge que se tomen medidas preventivas desde edades tempranas.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Preguntarle a través de su conducto a la diputada Lilia si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta, gracias. Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*

En el mismo sentido, preguntarle a la diputada si me permite suscribir. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. ¿Alguien Más?

Diputada Leonor Gómez.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Lilia si me permite suscribir.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus respectivas competencias emita un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre las medidas de protección civil que se llevaron a cabo en el Centro comercial Plaza Frida que se ubica en las calles de Allende y Cuauhtémoc en el centro de la alcaldía de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenos días a todas y a todos, compañeras diputadas y diputados.

Hoy presento una proposición con punto de acuerdo sobre un tema que a las y a los habitantes de Coyoacán nos importa mucho y que tiene que ver con las medidas de protección civil implementadas en la construcción de una plaza denominada Frida, ubicada en las calles de Allende y Cuauhtémoc en el centro de la alcaldía de Coyoacán.

Hace un par de meses habitantes del centro de Coyoacán notaron un fuerte olor a gas que provenía de dicho inmueble. De su revisión, las autoridades de protección civil de la alcaldía encontraron que existía una fuga de gas proveniente de una toma clandestina con una manguera de 20 metros y tres tubos anclados en la vía pública.

Tras ser desactivada, vecinas y vecinos de la zona solicitaron a la alcaldía que las actividades comerciales de la plaza fueran suspendidas, en tanto eran revisadas las condiciones generales de protección civil del centro comercial, debido a que el olor de gas era persistente y el lugar visiblemente no cuenta con las instalaciones que garanticen la seguridad de vecinas, vecinos y también de los visitantes, pues no cuenta con una salida de emergencia y los pasillos existentes son verdaderamente angostos, por lo que en caso de sismo o incendio no sería posible desalojar de manera rápida.

Gracias al interés de las vecinas y de los vecinos de la zona, Protección Civil de la alcaldía suspendió, Protección Civil del Gobierno Central, porque el de la alcaldía siempre se negó, suspendió las actividades de dicha plaza comercial; sin embargo, hace unos días se quitaron los sellos de clausura para que la plaza fuera reabierta, sin que exista evidencia visible de que se han subsanado los problemas con los pasillos y las salidas de emergencia. Por otro lado, se desconoce cuál es la investigación llevada a cabo por la toma clandestina de gas natural.

Con base en lo anterior referido, lo que se pretende con este punto de acuerdo es exigir a las autoridades correspondientes, se tomen las medidas necesarias para garantizar a las personas vecinas y en tránsito por esta demarcación, un adecuado funcionamiento de las instalaciones de dicha plaza, pues en caso de no ser así, se puede perjudicar la integridad de cualquier persona que se encuentre dentro o cerca de ella.

Por eso, compañeras, compañeros diputados, considero pertinente, en primer lugar, exhortar al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de su

competencia emita un informe pormenorizado dirigido a esta soberanía, acerca de las medidas de protección civil que se llevaron a cabo en el centro comercial Plaza Frida, que se ubica en las calles de Allende y Cuauhtémoc, en el centro de la alcaldía Coyoacán.

Segundo.- Exhortar a la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Myriam Urzúa Venegas, a que en el ámbito de sus competencias emita un informe pormenorizado dirigido a esta soberanía, acerca de las medidas de protección civil que se llevaron a cabo en el Centro Comercial Plaza Frida, que se ubica en las calles Allende y Cuauhtémoc en el centro de la alcaldía Coyoacán.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Varela Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se solicita a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, implemente al interior de ese medio de transporte una campaña informativa permanente acerca de los derechos y obligaciones que tienen las personas usuarias, a fin de lograr una mejor accesibilidad y convivencia en este sistema, a que realice las acciones necesarias para que se capacite al personal en general y en especial al encargado de la seguridad del mismo, con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo a la integridad de las personas usuarias y trabajadoras, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Por economía parlamentaria sólo leeré los puntos más relevantes de la presente propuesta. Solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En 1950 se concibió la idea de construir el Metro de la Ciudad de México. En aquella época las autoridades consideraron que este sistema tenía capacidad suficiente para atender la demanda de transporte en la ciudad.

Sin embargo, la capital ha sufrido cambios en lo que se refiere al incremento poblacional, ya que es la quinta megaurbe habitada del mundo con 21 millones de personas, de acuerdo a un informe de las Naciones Unidas.

A 50 años de la inauguración del Sistema de Transporte Colectivo Metro su operación se ha visto deteriorada, debido, entre otros factores, a que se había proyectado que la red trasladaría a 3 millones de personas y actualmente excede esa cantidad por 2 millones

más. Lo anterior genera desajustes en cuanto a rapidez, accesibilidad, seguridad y limpieza.

Es importante señalar, la falta de cultura cívica de las y los usuarios, pero también la falta de convicción en las labores del personal que se encarga de la prevención y de la seguridad del interior, factores que hacen que día a día sea una odisea trasladarse por este medio masivo de transporte.

Pero la falta de cultura cívica es consecuencia de la desinformación existen en cuanto a las obligaciones que tenemos como personas usuarias. Sin embargo, hay otras acciones que aunque se pueden prevenir se han dejado a un lado, por ejemplo, los espacios destinados a personas con una discapacidad o a personas adultas mayores. Estos lugares habitualmente son ocupados por otros sectores de personas usuarias.

Derivado de la recurrente problemática que se vive en el metro, se plasmaron en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México acciones y sanciones que deben de aplicar a las personas infractoras, sin embargo, no hay a simple vista acciones que verifiquen que realmente se haga valer la normatividad vigente, lo que ocasiona que cada día más personas se sumen a violentar las reglas.

En el mes de marzo de este año la Comisión de Movilidad Sustentable de este Órgano Legislativo aprobó un dictamen mediante el cual se reforma el artículo 9 fracción II de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, relativo al derecho de uso exclusivo de algunos espacios para dichas personas, incorporando para el cumplimiento de esta obligatoriedad al transporte público masivo.

Por otro lado, la seguridad al interior de las instalaciones no es un problema menor, ya que es común el robo de pertenencias a las y los usuarios.

Es importante mencionar, que debido a la falta de orden y civilidad hace algunos días se suscitó un lamentable hecho en el que perdió la vida un trabajador del Metro. Éste acudió a petición de algunas usuarias a invitar a un sujeto a retirarse del área exclusiva para mujeres y niños, dicha persona se encontraba en estado de ebriedad, el hombre agredió al trabajador del metro, lo aventó al paso del tren, éste se golpeó la cabeza y falleció en el lugar.

Lo anterior nos lleva a repensar las estrategias que se deben implementar para coadyuvar de cierta manera a erradicar las problemáticas mencionadas.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la doctora Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, implemente al interior de este medio una campaña informativa permanente acerca de los derechos y obligaciones que tienen las personas usuarias a fin de garantizar la accesibilidad, el respeto de espacios asignados a sectores vulnerables y a la convivencia general en este sistema. Todo lo anterior, con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Segundo.- Se solicita a la doctora Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, realice las acciones necesarias para que se capacite al personal en general y en especial al encargado de seguridad del sistema, para garantizar la integridad de las personas usuarias y trabajadoras en situaciones de emergencia o riesgo, lo anterior con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Miguel Ángel si me permite suscribir su punto de acuerdo por favor.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, Secretaria.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias. Preguntarle al diputado Macedo si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. ¿Alguien más?

¿Alguna diputada o algún diputado que quiera manifestar su apoyo?

Continúe, Secretaria. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Plan de Acciones Inmediatas para Atender la Violencia Contra las Mujeres, suscrito por la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, haga el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México vive un momento inquietante en lo que se refiere a la violencia contra las mujeres. La polarización, la intolerancia y los resabios de una nefasta cultura machista han generado un clima de miedo, ansiedad y confrontación en las mujeres que hoy vivimos en esta ciudad.

El panorama nacional refleja una escalada de agresión y violencia que se agudiza principalmente en las grandes concentraciones urbanas y que tiene su consecuencia más trágica en los feminicidios acumulados en los últimos años.

Las cifras de estos asesinatos, que muchas veces quedan impunes, son la razón principal de la furia e impotencia que embarga a miles de mujeres y sus familias a lo largo y ancho del país.

En este contexto es que saludamos con beneplácito, anhelo y esperanza el anuncio de la Jefa de Gobierno sobre la presentación del Plan de Acciones Inmediatas para Atender la Violencia Contra las Mujeres, como medida que busca el replanteamiento de esta problemática bajo un enfoque de genuina preocupación, sensibilidad y sororidad.

Dentro de los 5 ejes fundamentales que integran el plan, destaca la iniciativa para la creación del Banco de Información Genética de Agresores Sexuales, que busca combatir la reincidencia de delitos de este tipo.

Este mecanismo ha arrojado resultados positivos en diversos países como España, Argentina, Chile, Reino Unido, Nueva Zelanda, Uruguay o Francia, donde se han reducido sustancialmente los delitos sexuales y su reincidencia, además de fortalecer el trabajo de las autoridades policiacas y judiciales.

El pasado 30 de abril, en esta tribuna presenté una iniciativa para reformar diversos ordenamientos de la ciudad con la finalidad de crear la Ley del Registro de Infractores Sexuales, con el objetivo de contar con una herramienta de información que ayude a tener identificados a los agresores sexuales y combatir la reincidencia de estos delitos, sobre todo en los centros escolares.

Coincidimos con la idea y el propósito de utilizar las tecnologías de la información y el enorme potencial de las bases de datos, para enfrentar y erradicar las agresiones y los abusos sexuales, sobre todo para terminar de una vez por todas con la impunidad, la mofa, el desprecio y la burla con la que se comportan agresores y violadores.

La propuesta de la doctora Sheinbaum se enfoca hacia la creación de un biobanco de ADN, de policías, agentes, personal de seguridad y justicia acusados y condenados por cometer delitos sexuales y que esta plataforma sirva a las autoridades en sus investigaciones y a los jueces para determinar sus sentencias. No obstante, de manera complementaria, nuestra postura es ampliar los alcances de esta base de datos, registros y plataformas para tener un universo más amplio que no dé tregua ni margen de escapatoria a quienes han herido y ultrajado a nuestras niñas, niños, adolescentes y muchas mujeres.

Es muy importante señalar, que en esta tarea también debemos de ser cuidadosos de proteger el derecho a la privacidad, de la protección de datos personales, certificando y garantizando que el manejo de datos biométricos de cualquier persona se encuentre bajo la custodia de instituciones y personal profesional, capacitado y autorizado para su uso exclusivo en el rubro de controles de confianza y de indagatorias ministeriales y judiciales.

El análisis y la discusión de una medida de esta magnitud, implica la participación más amplia de todos los sectores sociales, nacionales y locales, para construir una propuesta seria, responsable, acorde al respeto irrestricto de los derechos humanos de los presuntos infractores, pero sobre todo, de los derechos humanos de las víctimas que exigen y merecen justicia.

Es por esto, compañeras y compañeros diputados, que los convoco respetuosamente a coordinarnos y trabajar con el Gobierno de la Ciudad, con el Poder Judicial, las alcaldías y con organismos autónomos como la Comisión de Derechos Humanos y el INFO de la Ciudad de México, para avanzar cuanto antes en la conformación de un marco legal para la construcción de plataformas y bases de datos que nos permitan detectar, combatir y erradicar cualquier tipo de violencia sexual en contra de las mujeres y en especial en contra de nuestras niñas y niños.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada Leonor. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride del 9 de septiembre, natalicio de Aurora Reyes, la primera muralista de origen mexicano, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes, compañeras legisladoras y compañeros. Con la venia de la Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que esta efeméride se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, 9 de septiembre, natalicio de Aurora Reyes, la primera muralista de origen mexicano.

Nació el 9 de septiembre de 1908, en Hidalgo del Parral, Chihuahua. Nieta de Bernardo Reyes, leal al gobierno de Porfirio Díaz, hija del Capitán León Reyes y Luisa Flores, su nombre completo era Aurora Reyes Flores, quien fue poseedora de gran talento y sensibilidad artística.

Aurora a corta edad se vio obligada a mudarse con su familia a la ciudad de Jiménez, Chihuahua. Fue el paisaje desértico de este lugar que quedó grabado en su memoria el que se vería reflejado en su obra.

Inició sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria en el año de 1921. Fue ahí donde conoció a Frida Kahlo con quien entabló una gran amistad, incluso una de sus obras está dedicada a esta amiga.

A posteriori, inicia la carrera de tiempo completo en la academia de San Carlos. No terminó sus estudios, prefirió ser autodidáctica; siempre vinculó el arte con la lucha social y política; estuvo involucrada en diferentes movimientos culturales y políticos; también en 1935 se unió al grupo de intelectuales que conformaban la Tribuna de México, una sala de discusiones que formó toda una gran generación en el libre pensamiento y el arte, la oración y el debate.

En 1936 ingresó a la Liga de Escritores Artistas Revolucionarios en que en esa época realizó pintura de caballete, que resaltaba la condición social de los pobres, bajo una perspectiva compasiva. Mostró gran interés con la representación de la figura humana en el género del retrato.

También en ese año ganó un concurso que le dio la oportunidad de pintar su primer mural en el vestíbulo del Centro Escobar Revolución. A partir de ello se otorgó de dignidad y ser

catalogada como la iniciadora del movimiento muralista femenino del país. Aunque no se declaró feminista, sus preocupaciones parecen precursores del feminismo en México. Una de sus acciones fue apoyar el derecho de la mujer al voto.

Uno de sus murales más populares es *Trayectoria de la cultura de México*, realizada en el año de 1962. En éste se puede ver la historia de México en tres períodos: Prehispánico, Colonial y Moderno.

Es indispensable en este mes patrio darle importancia a Aurora Reyes y reconocer el lugar que le corresponde dentro de la historia mexicana, dentro de la historia del arte mexicano, tanto en el muralismo como en la literatura y las condiciones diversas en que la artista realizó su obra, además se quedó y logró resaltar en esa época, esto pese a que el ambiente se inclinaba a estar denominado por el sexo masculino.

¡Viva el legado de Aurora Reyes para la lucha feminista de México!

¡Vivan las mujeres!

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Macedo. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride con motivo del Día Internacional de la Alfabetización 8 de septiembre, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

El pasado 8 de septiembre conmemoramos el Día Internacional de la Alfabetización, establecido por la Organización de las Naciones Unidas como la fecha para reflexionar acerca de los problemas por resolver en esta materia.

En la Ciudad de México el reto sigue siendo muy importante, pues no obstante que tenemos el promedio más alto de escolaridad en la población mayor de 15 años, dos de cada 100 personas no saben leer ni escribir.

¿Qué significa saber leer y escribir? Significa tener los elementos mínimos para decodificar y desenvolverse en un entorno que en ocasiones se torna hostil, pues la persona analfabeta no ha adquirido las mismas herramientas que tiene la mayoría de la población en las ciudades para relacionarse en el difícil entramado del tejido social de las ciudades, especialmente cuando se enfrentan a situaciones legales.

La ONU considera que la alfabetización es una buena base para el desarrollo sostenible, pues ayuda a tener una mejor educación, salud y bienestar para la persona y su familia. De ahí la importancia de promover el acceso universal a la educación y oportunidades de aprendizaje para todas las personas.

Este año, además, la ONU ha determinado que la alfabetización y el multilingüismo sea el tema a conmemorar en el Día Internacional de la Alfabetización, en el marco de un mundo digitalizado que se enmarca con las celebraciones del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019 y con el 25 aniversario de la Conferencia Mundial acerca de las necesidades educativas especiales.

El Año Internacional de las Lenguas Indígenas, resalta que es a través del lenguaje como nos comunicamos y entendemos el mundo, definimos nuestra identidad, expresamos nuestra historia y nuestra cultura, defendemos nuestros derechos humanos y participamos en la consolidación de la paz, la reconciliación y el desarrollo sostenible, es decir, permite participar en todos los aspectos de la sociedad a la que se pertenece.

La lengua contribuye a construir y fortalecer las autonomías y las identidades de los pueblos indígenas, así como el capital intelectual para el desarrollo cultural y científico. La pérdida de una lengua tendría o tiene un gran impacto negativo en las culturas indígenas afectadas.

Sirva también esta efeméride para conmemorar a José Vasconcelos, quien creó las primeras brigadas alfabetizadoras y las primeras escuelas rurales. Una de las características de esas brigadas es que los cientos de alfabetizadores eran jóvenes voluntarios y querían contribuir a conformar una identidad cultural en México que fuera diversa, plural y universal.

De manera personal, inspirado en esa época de esas brigadas culturales que promovió Vasconcelos, yo mismo he experimentado la emoción y la satisfacción de planear, contribuir y ejecutar campañas de alfabetización en Xalmimilulco Puebla, en Yalalag, Oaxaca, una importantísima comunidad zapoteca que se considera que conserva de mejor manera las relaciones sociales de los pueblos, el peso de las autoridades y el peso de la lengua en la conformación de una comunidad que ha desarrollado un movimiento por la autodeterminación comunitaria.

También participé en la primera etapa, después del triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua, en la planeación y la ejecución de una importantísima campaña de alfabetización en aquel país.

Vasconcelos y sus brigadas alfabetizadoras de voluntarios, tenían la visión de que los autores clásicos estuvieron al alcance de todos los mexicanos y contagiar así ese humanismo universal que acompaña siempre las revoluciones de todo el mundo.

Quiero evocar aquí para cerrar a un ilustre famosísimo, educador brasileño, Paulo Freire, que en una frase sintetiza la importancia de la alfabetización: *Los hombres no se hacen en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo, en la acción.*

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride con motivo del Aniversario del Consejo Nacional de Fomento Educativo, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia.

El 10 de septiembre de 1971 se creó el Consejo Nacional de Fomento Educativo, como un organismo descentralizado de interés público, cuyo objetivo inicial era hacer llegar al servicio público de la educación, a un mayor número de mexicanos.

En sus 48 años de vida, el CONAFE ha tenido modificaciones en 1982, 2012 y la más reciente en el 2016. Sin embargo, se ha mantenido el espíritu de brindar educación inicial y básica mediante un modelo de educación comunitaria que ha llegado a la población rural, mestiza e indígena en localidades más recónditas de nuestro país, mediante la capacitación y formación de instructores y líderes comunitarios, principalmente jóvenes.

El modelo de educación comunitaria implementado por el CONAFE, responde a las necesidades de niños, jóvenes y localidades rurales indígenas y migrantes con mayor rezago social, en donde por su ubicación geográfica, su dispersión territorial, difícil

acceso, escasas población y el número de niños y jóvenes no cumplen con el requisito para la instalación de una escuela tradicional de la Secretaría de Educación Pública.

Esa es la fortaleza del CONAFE, llegar y llevar a las pequeñas localidades los beneficios de la cultura y la educación, el fortalecimiento del espíritu comunitario de su lengua y tradiciones, porque son las comunidades las que adoptan, hospedan y alimentan a los jóvenes instructores.

Es un modelo de educación con equidad, flexible, bilingüe e intercultural, basado en las necesidades de aprendizaje de las localidades rurales y de los pueblos indígenas. Es un sistema generoso que procura la solidaridad y corresponsabilidad de las comunidades.

El modelo de educación comunitaria del CONAFE atiende la educación inicial desde los 0 hasta los 3 años 11 meses de edad y promueve la participación de las madres y tutores en el proceso de enseñanza y las diferentes actividades que realizan con un carácter autogestivo, con el objeto de enriquecer las prácticas de crianza y desarrollo integral de los menores.

En la Ciudad de México operó hasta el año 2009, atendiendo principalmente a las poblaciones indígenas residentes y ha llegado nuevamente la oportunidad para que vuelva a realizar e implementar el modelo de educación comunitaria en las localidades en esta ciudad, las demarcaciones rurales que tienen niñas y niños que no acuden al sistema escolarizado, sean indígenas residentes o no.

Si logramos que el CONAFE realice estas acciones en la Ciudad de México, estaremos contribuyendo al cumplimiento de lo que ordena nuestra Carta Magna en esta Ciudad de México y que efectivamente se ejerza el derecho a la educación.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride del 9 de septiembre de 1931: México ingresa a la sociedad de las Naciones Unidas, suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; y por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria solicito que la presente efeméride se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates, a nombre del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a quien le agradezco mucho su contribución y su aportación, y del mío propio.

Hace casi 100 años se conformó la Sociedad de Naciones Unidas, también conocida como parte de la Sociedad de Naciones, dicho organismo se creó con la finalidad de preservar la paz y generar una mejor diplomacia entre las naciones, así también buscaba prevenir una repetición de los horrores de la Primera Guerra Mundial en Europa.

Al crearse la Sociedad de Naciones en 1919, México quedó excluido como castigo, ello, por haber afectado los intereses económicos de varias de las principales potencias con la promulgación de la Constitución de 1917.

No tardó mucho para que los representantes de Alemania, Reino Unido, Irlanda del Norte, España, Francia, Italia y Japón, presentaran a la Asamblea de la Sociedad de las Naciones Unidas un proyecto para que México fuera integrado a la organización, logrando su ingreso formalmente el 9 de septiembre de 1931.

Posteriormente, la Sociedad de Naciones sería sucedida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dando así el surgimiento de una organización internacional enteramente nueva, teniendo como objetivo realizar la cooperación internacional en la solución de problemas globales, atenderlos desde una perspectiva económica, social, cultural y sobre todo humanitaria, así como en el desarrollo, estímulo del respeto de todas y todos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Resta decir, que la importancia de la participación de México en Naciones Unidas reside en su relevancia dentro del mayor foro internacional, donde la diplomacia nacional ha destacado y dado brillo como país pacifista.

Por su atención, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride de la Gesta Heroica de los Niños Héroes en la Batalla de Chapultepec, suscrita por el diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride del 144 Aniversario de la Academia Mexicana de la Lengua, se concede el uso de la tribuna a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta.

En 1835 en nuestro país ya había esfuerzos para crear una academia dedicada a la defensa y el correcto uso del español mexicano.

Los acontecimientos políticos y conflictos ideológicos en los que se hallaba inmerso el país, llevaron a que los primeros intentos resultaran infructuosos. Se requirieron 40 años para que al fin, el 11 de septiembre de 1875, se concretara la creación de la Academia Mexicana de la Lengua.

A lo largo de 144 años de historia, a la par de las transformaciones que han moldeado a nuestro país, la Academia Mexicana de la Lengua se ha ido adaptando a nuevos tiempos, sin cesar en su labor por velar en la conservación y el perfeccionamiento del español mexicano, mientras que a su vez recupera y preserva para las generaciones presentes y futuras, la reivindicación de la emancipación cultural de nuestro país, con la elaboración de obras como El Refranero Mexicano y El Diccionario de Mexicanismo.

Entre algunos de sus miembros ilustres ya fallecidos se encuentran personas como: Justo Sierra, escritor, historiador, periodista, poeta, político y filósofo mexicano, como “El maestro de América”, promotor de la Fundación de la UNAM; Francisco del Paso y Troncoso, historiador, director del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, y profesor de náhuatl; Manuel Romero de Terreros, académico, escritor, articulista e historiador; Juan Rulfo, fotógrafo, guionista y escritor; José Vasconcelos, filósofo, escritor, educador y primer Secretario de Educación de nuestro país; Isidro Fabela, diplomático, político, abogado, escritor y periodista; Octavio Paz, diplomático, dramaturgo, poeta y Premio Nobel de la Literatura; Cecilia Frode, académica y traductora mexicana; y María del Carmen Millán, catedrática, investigadora y académica, por mencionar sólo algunos.

Grandes mujeres y hombres han formado parte de la historia de México y a su vez de la Academia Mexicana de la Lengua. La Academia forma parte sustantiva de la historia, de la defensa y conservación de la lengua más hablada en nuestro país.

Desde este Recinto Legislativo, ubicado a unos pasos de la antigua sede de la Academia Mexicana de la Lengua en Donceles 66, este Congreso se congratula de los 144 años del surgimiento de esta institución.

La labor que la Academia ha realizado a favor de la preservación y perfeccionamiento del idioma español en nuestro país, es invaluable; a la vez que esta nueva época de transformación y esperanza que acompañan el cambio del régimen político, económico y de reapropiación cultural, que encabezan el Gobierno de México, presidido por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, y la Jefa de Gobierno de esta ciudad, la doctora Claudia Sheinbaum.

Desde este Congreso hacemos votos para que la Academia Mexicana de la Lengua nos siga acompañando en la recuperación y el correcto uso de la lengua, ante la avanzada ideología globalizadora para el fortalecimiento cultural de México.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne de informe y comparecencia de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que tendrá lugar el día martes 17 de septiembre de 2019, a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento del este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

(15:30 Horas)



